

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

"Diseño e implementación de un curso *b* – *learning* de la asignatura de Derecho Procesal Civil I: Caso de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Zimapán"

Proyecto terminal de carácter profesional que para obtener el grado de:

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Presenta:

Guadalupe Chávez Trejo

Directora del Proyecto Terminal:

M. T. E. Verónica Martínez Espinosa

Pachuca de Soto, Hidalgo, Abril de 2015



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Diseño e implementación de un curso b – learning de la asignatura de Derecho Procesal Civil I: Caso de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Zimapán

Presenta: Guadalupe Chávez Trejo

Asesora: Verónica Martínez Espinosa

Pachuca de Soto, Hidalgo, Abril de 2015



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Dirección del Sistema de Universidad Virtual

Lic. Guadalupe Chávez Trojo E.T.E., Candidata a Maestra en Tecnología Educativa. PRESENTE:

Por este conducto le comunico el jurado que le fue asignado a su Proyecto Terminal de Carácter Profesional denominado: "Diseño e implementación de un curso b-leaming de la asignatura de Derecho Procesal Civil I: Caso de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Zimapán", con el cual obtendrá el Grado de Maestra en Tecnología Educativa y que después de revisarlo, han decidido autorizar la impresión del mismo, hechas las correcciones que fueron acordadas.

A continuación se anotan las firmas de conformidad de los integrantes del jurado:

PRESIDENTE

DR. JOSÉ ANTONIO TAGUENCA BELMONTE.

PRIMER VOCAL:

M.T.E. VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOSA

SECRETARIO

M.I.E. MARTHA ANGÉLICA BRECEDA PEDROZA.

SUPLENTE 1:

M.T.I. ALEJANDRA HERNÁNDEZ SILVA

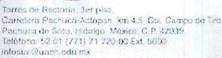
SUPLENTE 2:

M.T.E. CITLALI RAMOS BAÑOS

Sin otro asunto en particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

A TENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca, Hgo., a 22 dé junio de 2015.

Mtra. Alejandra Hernández Silva. Coordinadora de la Maestría en Tecnología Educativa



mélica Breceda











www.uaeh.edu.mx

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a la memoria de mi padre, un hombre ejemplar y de gran corazón, siempre estarás en cada uno de mis pensamientos aunque físicamente no estés conmigo te tengo presente en cada una de las cosas que realizo porque fuiste ejemplo de lucha y perseverancia. Aunque Dios te llamó demasiado pronto a su presencia quiero que te sientas orgulloso de tú hija, donde quiera que estés gracias Pedrito te amo.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas las personas que saben el trabajo que me ha costado hacer este proyecto.

A mi esposo e hijos por su comprensión paciencia y aliento.

A mi madre y hermanos que siempre han estado ahí cuando les he necesitado.

A mi Directora de tesis que me ha guiado por este camino.

A la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por darme la oportunidad de seguirme preparando.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Capítulo I Planteamiento del Problema	1
I.1 Presentación	1
I.2 Diagnóstico	5
I.2.1 Conclusiones del estudio diagnóstico	8
I.3 Planteamiento del problema	14
I.4 Antecedentes	16
I.5 Justificación	18
I.6 Objetivos	19
I.6.1 Objetivo general	19
I.6.2 Objetivos específicos	20
Capítulo II Fundamento teórico	21
II.1 La sociedad del conocimiento	21
II.2 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el mundo de la educación .	22
II.3 El impacto de la tecnología en la educación superior	24
II.3.1 Las competencias en la educación superior	26
II.4 El modelo constructivista en el proceso de aprendizaje	29
II.5 El constructivismo y las nuevas tecnologías	33
II.6 Nuevos modelos de enseñanza: la educación a distancia	36
II.7 La educación a distancia y el <i>b – learning</i>	39
II.7.1 EI b – learning y sus características	41
II.7.2 Plataforma educativa	42
II.8 La pedagogía jurídica a través del tiempo	43
II.9 La aplicación de los paradigmas educativos en el Derecho	45
Capítulo III Proceso Metodológico	48
III.1 Diseño instruccional	48
III.2 Modelo ADDIE (Fases del diseño instruccional)	48
III.3 Nivel de la investigación	53
III.4 Diseño de la investigación	54

III.5 Instrumentos	55
III.6 Población muestra	56
Capítulo IV Diseño, implementación y evaluación del curso b – learning	57
IV.I Etapa de análisis: información del curso	57
IV.I.1 Estructura temática	60
IV.2 Etapa de diseño	60
IV.3 Etapa de desarrollo	61
IV.4 Etapa de implementación	61
IV.4.1 Implementación del curso en una plataforma educativa	61
IV.4.2 Gestión de la implementación del curso ante las autoridades	62
IV.4.3 Montaje del curso en la plataforma educativa Blackboard	63
IV.4.4 Colaboradores del curso	64
IV.4.5 Roles de los participantes del curso	65
IV.4.6 Producto	66
IV.5 Estrategias de evaluación	69
IV.6 Reporte de resultados	70
Conclusiones	73
Referencias	76
Anexos	80
ÍNDICE DE ANEXOS	
Anexo A Capítulo I. Cuestionarios aplicados en la etapa de diagnóstico	
Anexo B Capítulo IV. Estructura temática del curso	
Anexo C Capítulo IV. Etapa de Diseño de las Fichas Técnicas	88

Anexo D Capítulo IV. Etapa de Desarrollo de las Secuencias Didácticas y los Objetos de

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Instalaciones de la Escuela Superior de Zimapán	2
Figura 2 Fases del modelo ADDIE4	8
Figura 3 Los tipos de investigación exploratoria y descriptiva5	3
Figura 4 Los tipos de investigación correlacional y explicativa5	4
Figura 5 Aplicación de cuestionario a alumnos a través de <i>Tecnoclick</i>	
Figura 6 Implementación del curso 6	4
ÍNDICE DE GRÁFICAS	
Gráfica 1 Calificaciones obtenidas en la asignatura de Derecho Procesal civil I	0
Gráfica 2 Aspectos importantes para fortalecer el PEA	
Gráfica 3 Aspectos importantes en un curso virtual	
Gráfica 4 Software de mayor uso	
·	
Gráfica 5 Aspectos que mejoran la práctica docente	.3
ÍNDICE DE TABLAS	
INDICE DE L'ABLAS	
Tabla 1 Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho	4
Tabla 2 Matriz FODA	7
Tabla 3 Promedio de calificaciones	8
Tabla 4 Plan para el desarrollo del producto de investigación5	2
Tabla 5 Instrumentos5	5
Tabla 6 Información del curso5	7

SIGLARIO DE TÉRMINOS

CIEES Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

DI Diseño Instruccional

ESZi Escuela Superior de Zimapán

ICATHI Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo

OA Objeto de aprendizaje

PEA Proceso Enseñanza Aprendizaje SUV Sistema de Universidad Virtual

TIC Tecnologías de la Información y Comunicación
UAEH Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Resumen

La actual sociedad de la información nos plantea un escenario en el que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) tienen un protagonismo fuertemente marcado en todos los ámbitos, incluido el de la educación, sistema al que se le demanda calidad y eficiencia. Estos grandes desafíos han sido planteados en las políticas educativas y han impactado profundamente a las instituciones de educación superior, las que han tratado de ajustarse y mantener su vigencia como instituciones sociales redefiniendo las formas de construir y acceder al conocimiento. Es así que el amplio desarrollo del mundo tecnológico y de las comunicaciones hace posible la aparición de nuevas fórmulas educativas, en específico, en la enseñanza del Derecho, donde la forma tradicional de enseñanza se ha basado en el método de la cátedra magistral, el cual ha inhibido el empleo de nuevas metodologías educativas, relegando el uso de la Tecnología.

Este proyecto tiene por objetivo diseñar un curso b – learning que facilite el Proceso Enseñanza Aprendizaje (PEA) de la asignatura de Derecho Procesal Civil I de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Zimapán (ESZi), con éste se pretende unir los esfuerzos de dos áreas tan distintas como la Tecnología y el Derecho.

Así la aplicación de nuevas formas de enseñanza potencializará la calidad educativa, fomentará la adquisición de competencias y sobre todo que dicho proceso se desarrollará en el propio contexto del alumno, debiendo tener en cuenta que con el desarrollo de nuevas estrategias no se suplen las metodologías convencionales; por el contrario el uso de TIC debe constituir una herramienta de apoyo, enriquecimiento e integración en la formación del abogado.

El presente proyecto abarca el proceso de diseño del curso Derecho Procesal Civil I basado en el modelo instruccional ADDIE. De inicio, se realizó en análisis de necesidades por parte de los estudiantes y se definen las competencias a desarrollar. Durante la etapa de diseño se estructuró el plan de trabajo para el proyecto, se desarrolló y se realizaron los objetos de aprendizaje correspondientes a las 8 unidades que conforman el curso, se subieron todos los documentos y materiales del curso en la plataforma *Blackboard*. De manera específica, podemos señalar que se plantea implementar este proyecto durante el semestre escolar de Julio – Diciembre 2015 a los alumnos de cuarto semestre de la Licenciatura de la Escuela Superior de Zimapán. Para evaluar la efectividad del curso se propone una matriz

de desempeño académico, un cuestionario de evaluación del curso, una escala de estimación sobre la percepción de la calidad del mismo y un cuestionario de autoevaluación de los estudiantes.

Palabras Clave:

Diseño de cursos, curso *b* – *learning*, enseñanza del Derecho

Summary

The actual society information approaches us with a stage in which Technologies information and Communication (TIC) has a strong leadership marked in all scopes, including the education, system in which it demands quality and efficiency. These great challenges have been proposed in the politics education and have been deeply impacting the institutions of superior education, the ones who have been trying to adjust and maintain the validity like social institutions redefining the way of constructing and accessing the knowledge. It is the extended development of the technological world and the communication that make it possible to appear the new educational formulas, to be specific, the law teaching, where the traditional way of teaching has been based on the masterly department, the one that has inhibited to employ new teaching methods, relegating the technology use.

This Project has an objective to design a b – learning course that provides the learning process (PEA) of the subject Civil I Procedural Law of the law degree from Escuela Superior de Zimapán (ESZi), in which aims to gather the efforts of two different areas as is the Technology and the Law.

The application of the new ways of teaching will empower the educational quality, fomenting the acquisition of competitions and overall the process will develop in the own students context, must having in thought that the new strategies development would not substitute the conventional methodologies; on the contrary the use of the Technology of the information and Communication (TIC) must constitute a supporting tool, enrichment and integration in the lawyers formation.

The present project covers the designing process of the subject Civil I Procedural Law based on the instructional model ADDIE. In the beginning, a need analysis was made by the students and defines the competition of development. During the designing stage, the working plan for the project was structured, it develops and the learning objects were performed corresponding to the 8 units that make up the course in the Blackboard base. In a specific way, we can point out that the target is to implement this project during the July – December scholar semester of 2015, to the 4th semester students of law degree in Zimapans Superior School. To grade the effectiveness of the course it is proposed an academic performance matrix, a questionnaire of evaluation of the course, and a grading scale estimating the quality perception within the same and a student's questionnaire of self-evaluation.

Keywords:

Course design, b - Learning course and Law teaching

Capítulo I Planteamiento del Problema

I.1 Presentación

Son muchos los motivos que explican un cambio en la pedagogía jurídica; la evolución del sistema jurídico derivado de los cambios sociales y la llamada sociedad del conocimiento exigen un ajuste en el PEA del mismo. El presente proyecto busca actualizar la instrucción de la materia de Derecho Procesal Civil I ajustándola a los nuevos tiempos y realidades sociales, construyendo estrategias de enseñanza que cubran plenamente las necesidades del futuro profesional, desarrollen en él competencias y por ende consoliden la calidad educativa en esta rama del Derecho. La propuesta consiste en diseñar un curso bajo la modalidad b - learning operable a través de la plataforma Blackboard en donde se consoliden los conocimientos adquiridos en el aula con la realización de actividades que logren conjugar el área de la pedagogía y tecnología.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, ha implementado un Modelo Educativo que contempla dimensiones en los aspectos filosóficos, jurídicos, sociológicos, políticos, operativos y pedagógicos. En la dimensión pedagógica se constituye el concepto de educación integral, en donde los conocimientos que adquiera el estudiante serán en el ámbito científico, humanístico y tecnológico, utilizando como sustento en su aprendizaje la corriente constructivista y las premisas del aprendizaje significativo (UAEH, 2008).

La Escuela Superior de Zimapán, es una institución de reciente creación al iniciar sus actividades el 2 de febrero de 2004, ubicándose provisionalmente en las instalaciones del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI) plantel Zimapán, en la comunidad de Lázaro Cárdenas del municipio de Zimapán, Hidalgo. En el año 2007 se inauguran las instalaciones actuales que se ubican en la Avenida Jorge Preisser Terán s/n, colonia nueva reforma, en la ciudad de Zimapán, Hidalgo, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 9 aulas para la impartición de clase (las que cuentan con pizarrones electrónicos, proyector, computadora e internet), un aula para

videoconferencias, dos centros de cómputo, SITE de telecomunicaciones, centro de autoaprendizaje, área de incubadora de proyectos productivos, una biblioteca, una sala de juicios orales, área de oficinas para personal administrativo y una sala de juntas. Con lo anterior se puede constatar que la Escuela Superior de Zimapán posee la infraestructura adecuada para diseñar e implementar un proyecto de tecnología educativa.



Figura 1 Instalaciones de la Escuela Superior de Zimapán

La misión de la Escuela Superior Zimapán reside en la formación integral y humanista de personas, comprometidas con el desarrollo de su comunidad, región, estado y país, con un alto sentido de responsabilidad, compromiso, lealtad, honestidad y perseverancia, con habilidades, conocimientos, y competencias que les permitan proponer soluciones a los problemas sociales y demostrando un alto sentido de respeto hacia el medio ambiente y la multiculturalidad (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015).

La visión de la Escuela Superior de Zimapán es ser reconocida por sus programas educativos acreditados, por la calidad del profesorado y la aceptación de los egresados que estarán diseñando, operando e incorporándose a proyectos regionales y nacionales que resuelven la problemática que demanda la sociedad, con un alto nivel de desempeño en el

dominio de las competencias y habilidades relacionadas con su disciplina y de las herramientas tecnológicas de información y comunicación de vanguardia, convirtiéndolos en elementos impulsores del desarrollo regional, estatal y nacional (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015).

Es importante resaltar que entre las fortalezas de esta Escuela se encuentra el haber obtenido el reconocimiento a la calidad de los programas de las Licenciaturas en Derecho y Contaduría, con el nivel 1 otorgado por los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior) además, como ya quedó apuntado la escuela cuenta con infraestructura tecnológica de vanguardia que soporta los procesos académicos de aprendizaje centrado en el estudiante, aunado a que el cuerpo docente está en constante actualización, según los lineamientos de la Dirección de Superación Académica. Lo anterior da pauta a que a través de este proyecto, se diseñe un curso *b – learning* de la asignatura de Derecho Procesal Civil I, proyecto que pertenece a la línea de generación y aplicación innovadora del conocimiento número 2: Aplicación didáctica de las TIC, inciso b) Uso pedagógico de las TIC.

La ESZi oferta las Licenciaturas de Contabilidad y Derecho, ambas basadas en los planes y programas con políticas contempladas en el modelo educativo.

Al semestre Enero – Junio 2015 en la ESZi están inscritos 242 alumnos (142 de la Licenciatura en Derecho y 100 de la Licenciatura en Contaduría), donde el 70.66% de la población estudiantil son mujeres. La plantilla académica está integrada por 31 docentes, 14 en la Licenciatura en Contaduría y 17 en la Licenciatura en Derecho, quienes imparten clases en dos turnos.

Como ya quedó apuntado es la Licenciatura en Derecho una de las ofertas educativas de la ESZi, la que se completa en 10 semestres, siendo el plan de estudios el siguiente:

Tabla 1 Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho

Introducción al estudio del Derecho Derecho Romano I Derecho Romano II Derecho Romano II Derecho Romano II Derecho Romano II Teoría del Estado Metodología Jurídica Derecho Económico Inglés II Computación II Computación II Derecho Civil II Derecho Civil III Derecho Administrativo I Derecho Penal II Derecho Constitucional Derecho Procesal Civil II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Civil IV Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Penal III Derecho Pena	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	
Sociología Jurídica Metodología Jurídica Derecho Económico Inglés II Inglés I Computación II TERCER SEMESTRE Derecho Administrativo I Derecho Porcesal Civil II Derecho Constitucional Computación III Derecho Constitucional Derecho Porcesal Civil II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Penal II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Derecho Mercantil II Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Derecho Mercantil II Derecho Penal II Derecho Derecho Mercantil II Derecho Penal II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal II Derecho Internacional Público Práctica Forense Práctica Forense Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Hercantil III Derecho Familiar Derecho Derecho Agrario	Introducción al estudio del Derecho	Derecho Civil I	
Metodología Jurídica Teoría Económica Inglés I Computación I Computación I TERCER SEMESTRE Derecho Civil II Derecho Administrativo I Derecho Constitucional Teoría del Proceso Inglés II Derecho Procesal Civil II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Civil II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Procesal Civil II Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Mercantil II Derecho Penal II Derecho Derecho III Derecho Mercantil II Derecho Derecho Mercantil II Derecho Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Derecho Mercantil II Derecho Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Procesal Penal II Derecho Berecho Mercantil III Derecho Semestre Derecho Mercantil III Derecho Semestre Derecho Mercantil III Derecho Semestre Derecho Derecho de la Seguridad Social Peral Práctica Forense Práctica Forense Práctica Forense Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Afrae II	Derecho Romano I	Derecho Romano II	
Teoría Económica Inglés I Computación II Computación I TERCER SEMESTRE CUARTO SEMESTRE Derecho Civil III Derecho Administrativo I Derecho Administrativo II Derecho Constitucional Teoría del Proceso Garantías Individuales y Sociales Inglés III Computación III Derecho Procesal Civil II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Civil IV Derecho Penal II Derecho Penal III Derecho Civil IV Derecho Penal III Derecho Derecho Mercantil II Derecho del Trabajo I Derecho del Trabajo I Derecho Procesal Penal II Derecho Internacional Público Práctica Forense Inglés V SÉPTIMO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Genecho Genecho de la Seguridad Social Práctica Forense Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Denontologia Jurídica Optativa de Área II Optativa de Área II	Sociología Jurídica	Teoría del Estado	
Inglés I Computación I TERCER SEMESTRE Derecho Civil II Derecho Administrativo I Derecho Constitucional Derecho Constitucional Derecho Constitucional Derecho Penal I Derecho Percesal Civil II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Procesal Civil IV Derecho Constitucional Derecho Penal II Derecho Mercantil I Derecho Mercantil I Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Derecho III Derecho Penal III Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal II Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal II Derecho Procesal Penal I Derecho Internacional Público Práctica Forense Inglés V Inglés VI SÉPTIMO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Derecho Internacional Privado Práctica Forense Práctica Forense Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Dentología Jurídica Optativa de Área II Optativa de Área II	Metodología Jurídica	Derecho Económico	
TERCER SEMESTRE Derecho Civil II Derecho Administrativo I Derecho Constitucional Teoria del Proceso Garantías Individuales y Sociales Inglés III Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Penal II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Penal II Derecho Penal III Derecho Mercantil II Derecho Penal III Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal II Derecho Procesal Fenal II Derecho Procesal Penal II Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Sucesorio Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Jerecho Jerech	Teoría Económica	Inglés II	
TERCER SEMESTRE Derecho Civil II Derecho Administrativo I Derecho Administrativo I Derecho Administrativo I Derecho Constitucional Derecho Penal I Teoria del Proceso Garantías Individuales y Sociales Inglés III Derecho Procesal Civil I Derecho Procesal Civil I Computación III Derecho Mercantil I Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Mercantil II Derecho Civil IV Derecho Penal III Derecho Penal III Derecho Penal III Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Derecho Procesal Penal II Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Mercantil II Derecho Familiar Derecho Berecho Familiar Derecho Berecho Berecho Internacional Privado Práctica Forense Práctica Forense Práctica Forense Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Denontologia Jurídica Optativa de Área II Optativa de Área II	Inglés I	Computación II	
Derecho Civil II Derecho Administrativo I Derecho Administrativo II Derecho Constitucional Derecho Penal I Teoría del Proceso Garantías Individuales y Sociales Inglés III Derecho Procesal Civil II Computación III Derecho Mercantil I Derecho Mercantil II Derecho Civil IV Derecho Penal III Derecho Penal III Derecho Penal III Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Penal III Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal II Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Gausesorio Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense Práctica Forense Décimo SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Afrara I Optativa de Área I Optativa de Área II	Computación I		
Derecho Administrativo I Derecho Constitucional Derecho Constitucional Derecho Penal I Teoría del Proceso Garantías Individuales y Sociales Inglés III Derecho Procesal Civil I Computación III Derecho Mercantil I Derecho Mercantil II Derecho Procesal Civil IV Derecho Penal III Derecho Penal III Derecho Derecho Procesal Civil II Derecho Penal III Derecho Derecho Hotarial Derecho Procesal Civil IV Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal II Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Mercantil IIV Derecho Familiar Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Denotología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	
Derecho Constitucional Teoría del Proceso Garantías Individuales y Sociales Inglés III Derecho Procesal Civil I Inglés IV QUINTO SEMESTRE SEXTO SEMESTRE Derecho Mercantil I Derecho Mercantil I Derecho Civil IV Derecho Civil IV Derecho Penal II Derecho del Trabajo I Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal I Derecho Mercantil III Derecho Procesal Penal I Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Mercantil IV Derecho Familiar Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Dentología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Civil II	Derecho Civil III	
Teoria del Proceso Inglés III Computación III Inglés IV QUINTO SEMESTRE SEXTO SEMESTRE Derecho Mercantil I Derecho Civil IV Derecho Civil IV Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal III Derecho Derecho Procesal III Derecho del Trabajo I Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal II Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Sucesorio Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Derecho Agrario Denotología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo II	
Inglés III Computación III Inglés IV QUINTO SEMESTRE Derecho Mercantil I Derecho Mercantil II Derecho Civil IV Derecho Penal II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Penal III Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal II Derecho Internacional Público Práctica Forense Inglés V Inglés VI SÉPTIMO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Sucesorio Derecho Familiar Derecho Sucesorio Derecho Fiscal I Amparo I Derecho de la Seguridad Social Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE DÉCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Dentología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Constitucional	Derecho Penal I	
Computación III QUINTO SEMESTRE Derecho Mercantil I Derecho Mercantil II Derecho Civil IV Derecho Penal II Derecho Penal III Derecho Procesal Civil III Derecho Procesal Civil III Derecho Procesal Penal II Derecho Mercantil III Derecho Mercantil IIII Derecho Mercantil IIII Derecho Mercantil III Derecho Fiscal I Amparo I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense Práctica Forense Práctica Forense Práctica Forense Práctica Forense Poercho Notarial Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Denotología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II Optativa de Área II Optativa de Área II	Teoría del Proceso	Garantías Individuales y Sociales	
Derecho Mercantil I Derecho Civil IV Derecho Penal II Derecho Penal II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal II Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense Práctica Forense Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Denetho Agrario Denetho Iolidica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II Optativa de Área II	Inglés III	Derecho Procesal Civil I	
Derecho Mercantil I Derecho Civil IV Derecho Penal II Derecho Penal III Derecho del Trabajo I Derecho Penal III Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal II Derecho Internacional Público Práctica Forense Inglés VI SÉPTIMO SEMESTRE OCTAVO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Sucesorio Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Denotología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	Computación III	Inglés IV	
Derecho Civil IV Derecho Penal II Derecho Penal III Derecho del Trabajo I Derecho Procesal Civil III Derecho Procesal Civil III Derecho Procesal Penal II Derecho Procesal Penal II Derecho Procesal Penal II Derecho Procesal Penal II Derecho Internacional Público Práctica Forense Inglés V Inglés VI SÉPTIMO SEMESTRE OCTAVO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Sucesorio Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense Práctica Forense NOVENO SEMESTRE DÉCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Denotología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	
Derecho Penal II Derecho del Trabajo I Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal II Derecho Internacional Público Práctica Forense Inglés V Inglés VI SÉPTIMO SEMESTRE OCTAVO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Sucesorio Derecho Fiscal I Amparo I Derecho de la Seguridad Social Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE DÉCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Denotología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil II	
Derecho del Trabajo I Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal I Derecho Internacional Público Práctica Forense Inglés V Inglés VI SÉPTIMO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Familiar Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE DÉCIMO SEMESTRE Décimo Semestre Décimo Semestre Décimo Semestre Décimo Semestre Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Civil IV	Derecho Civil V	
Derecho Procesal Civil II Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal I Derecho Procesal Penal I Derecho Internacional Público Práctica Forense Inglés V Inglés VI SÉPTIMO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Familiar Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE DÉCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Derecho Internacional Priva Derecho Internacional Privado Derecho Agrario Denotlogía Jurídica Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Penal II	Derecho Penal III	
Derecho Procesal Penal I Práctica Forense Inglés V Inglés VI SÉPTIMO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Familiar Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Décimo Semestre Décimo Semestre Décimo Semestre Décimo Semestre Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Derecho Internacional Privado Derecho Internacional Privado Derecho Agrario Derecho Agrario Denotología Jurídica Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho del Trabajo I	Derecho del Trabajo II	
Práctica Forense Inglés V Inglés VI SÉPTIMO SEMESTRE OCTAVO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Familiar Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Dentología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II OCTAVO SEMESTRE OCTAVO SEMESTRE Derecho Mercantil IV Derecho Mercantil IV Derecho Sucesorio Amparo II Derecho Sucesorio Amparo II Derecho de la Seguridad Social Práctica Forense Práctica Forense DéCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Dentología Jurídica Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Procesal Civil II	Derecho Procesal Penal II	
Inglés V SÉPTIMO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Familiar Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II OCTAVO SEMESTRE Derecho Mercantil IV Derecho Mercantil IV Derecho Sucesorio Amparo II Amparo II Derecho de la Seguridad Social Práctica Forense Práctica Forense DÉCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Procesal Penal I	Derecho Internacional Público	
SÉPTIMO SEMESTRE Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Dentología Jurídica Optativa de Área II Optativa de Área II Optativa de Área II Optativa de Área II Derecho Mercantil IV Derecho Mercantil IV Derecho Sucesorio Amparo II Derecho Sucesorio Amparo II Derecho de la Seguridad Social Práctica Forense Práctica Forense DéCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área II	Práctica Forense	Práctica Forense	
Derecho Mercantil III Derecho Familiar Derecho Sucesorio Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Denecho Agrario	Inglés V	Inglés VI	
Derecho Familiar Derecho Fiscal I Amparo I Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Derecho Sucesorio Amparo II Amparo II Derecho de la Seguridad Social Práctica Forense Práctica Forense DéCIMO SEMESTRE DéCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	SÉPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE	
Derecho Fiscal I Amparo I Derecho de la Seguridad Social Práctica Forense Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Amparo II Derecho de la Seguridad Social Práctica Forense Práctica Forense DéCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Optativa de Área I Optativa de Área II	Derecho Mercantil III	Derecho Mercantil IV	
Amparo I Derecho de la Seguridad Social Práctica Forense Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Derecho de la Seguridad Social Práctica Forense DéCIMO SEMESTRE DéCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II	Derecho Familiar	Derecho Sucesorio	
Derecho Internacional Privado Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II Práctica Forense Práctica Forense Práctica Forense Práctica Forense DéCIMO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Derecho Agrario Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Fiscal I	Amparo II	
Práctica Forense NOVENO SEMESTRE Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	Amparo I	Derecho de la Seguridad Social	
NOVENO SEMESTREDÉCIMO SEMESTREDerecho NotarialDerecho NotarialDerecho AgrarioDerecho AgrarioDeontología JurídicaDeontología JurídicaOptativa de Área IOptativa de Área IOptativa de Área IIOptativa de Área II	Derecho Internacional Privado	Práctica Forense	
Derecho Notarial Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	Práctica Forense		
Derecho Agrario Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	NOVENO SEMESTRE	DÉCIMO SEMESTRE	
Deontología Jurídica Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Notarial	Derecho Notarial	
Optativa de Área I Optativa de Área II Optativa de Área II	Derecho Agrario	Derecho Agrario	
Optativa de Área II Optativa de Área II	Deontología Jurídica	Deontología Jurídica	
	Optativa de Área I	Optativa de Área I	
B.C.S. E.	Optativa de Área II	Optativa de Área II	
Practica Forense Practica Forense	Práctica Forense	Práctica Forense	

Fuente: Secretaría académica de la ESZi.

I.2 Diagnóstico

El uso de la tecnología en el área de la educación se ha vuelto importante para la formación de cualquier profesionista ya que permite el manejo de programas y el acceso a información académica que mejora la calidad educativa y facilita el quehacer docente. Es por ello que los modelos pedagógicos de las universidades deben fortalecerse con el uso didáctico de las TIC y beneficiarse de los programas, objetos de aprendizaje y materiales multimedia que con éstas se pueden construir, tal es el caso del uso de la plataforma educativa *Blackboard* de la UAEH.

Para identificar la viabilidad del proyecto se realizó un análisis FODA, el cual arrojó los siguientes resultados:

Fortalezas:

- La UAEH cuenta con una plataforma educativa que ofrece herramientas que permiten la interactuar, comunicarse y aprender colaborativamente.
- La ESZi cuenta con infraestructura tecnológica de vanguardia que soporta los procesos académicos de aprendizaje centrado en el estudiante.
- El cuerpo docente está en constante actualización.
- Habilidades de los alumnos para el manejo de la tecnología y programas informáticos.

Debilidades:

- El miedo al uso de la tecnología como instrumento de enseñanza aprendizaje.
- El rechazo o bajo interés en aplicar la tecnología.
- La lucha entre desterrar los métodos tradicionales de enseñanza del Derecho.

Oportunidades:

- Los alumnos han desarrollado estrategias de estudio independiente.
- Los docentes en los procesos de capacitación han desarrollado proyectos de cursos basados en TIC, así como la elaboración de objetos de aprendizaje.
- La tecnología es parte del contexto social de los estudiantes.

Amenazas:

- La falta de motivación, retroalimentación y contacto del asesor y los alumnos durante el curso repercute en el desempeño y continuidad del aprendizaje.
- Algunos docentes no dedican el tiempo necesario y suficiente a retroalimentar las actividades de los alumnos en tiempo y forma; no participan como moderadores en los foros de discusión, lo que provoca la falta de motivación en los alumnos.

Aunque exista cierto miedo o rechazo a utilizar pedagógicamente la tecnología para desterrar los métodos tradicionales de enseñanza del Derecho, se tiene la necesidad de diseñar cursos en los que con las actividades a realizar y los objetos de aprendizaje que se desarrollen logren el aprendizaje significativo de los alumnos.

Tabla 2 Matriz FODA

	Fortalezas	Debilidades
	 La UAEH cuenta con una plataforma educativa que ofrece herramientas que permiten la interacción y comunicación. La ESZi cuenta con infraestructura tecnológica de vanguardia que soporta los procesos académicos de aprendizaje centrado en el estudiante. El cuerpo docente está en constante actualización. Habilidades de los alumnos para el manejo de la tecnología y programas informáticos. 	 El miedo al uso de la tecnología como instrumento de enseñanza aprendizaje. El rechazo o bajo interés en aplicar la tecnología. La lucha entre desterrar los métodos tradicionales de enseñanza del Derecho.
Oportunidades	Uso de fortalezas para aprovechar	Disminuir debilidades aprovechando
-	oportunidades	oportunidades
 Los alumnos han desarrollado estrategias de estudio independiente. Los docentes han desarrollado proyectos de cursos basados en TIC. La tecnología es parte del contexto social de los estudiantes. 	 Diseñar la guía instruccional y actividades del curso b – learning planificando las estrategias metodológicas contextualizadas en tecnologías de la información y la comunicación. 	 Hacer conciencia en los docentes que el uso y manejo de las TIC reporta grandes beneficios si se sabe aplicar correctamente. Invitar a los docentes a poner en práctica los cursos diseñados.
Amenazas	Uso de las fortalezas para evitar	Minimizar debilidades y evitar
	amenazas	amenazas
 Falta de participación de algunos alumnos. Poca participación y compromiso de los docentes. 	 Fomentar la participación a través de recursos y objetos de aprendizaje variados. Proporcionar asesoría continua a los docentes respecto la aplicación de sus cursos. 	 Modificar la idea equivocada de que el Derecho es una ciencia teórica en la que existen pocas herramientas de enseñanza. Desde nuestro espacio educativo a través de academias se haga palmaria la necesidad de replantear la planificación de nuestras asignaturas.

Fuente: construcción propia

I.2.1 Conclusiones del estudio diagnóstico

Al ser el Derecho Civil la columna vertebral de la Ciencia Jurídica, la parte adjetiva o práctica de éste se hace vital para que el futuro abogado desarrolle las capacidades necesarias para poder asesorar a los litigantes en un conflicto. En la asignatura de Derecho Procesal Civil I se ha visto reflejado en los últimos semestres el bajo rendimiento académico de los estudiantes lo que ha originado que el docente reflexione sobre la manera en que está abordando los contenidos temáticos, la forma de como los presenta a los estudiantes y las alternativas de incluir en la enseñanza las TIC para que se fortalezca el PEA y esto se vea reflejado en las calificaciones de los alumnos. En la siguiente tabla se especifica el promedio de la calificación de examen ordinario que han obtenido los grupos desde el semestre lectivo enero – junio 2013 al de julio – diciembre 2014.

Tabla 3 Promedio de calificaciones

SEMESTRE	ALUMNOS	PROMEDIO
Enero – Junio 2013	14	7.5
Julio – Diciembre 2013	3	7.3
Enero – Junio 2014	17	7.9
Julio – Diciembre 2014	18	8.05

Fuente: construcción propia

18 17 14 8.05 7.9 7.5 7.3 3 JULIO – DICIEMBRE JULIO – DICIEMBRE ENERO - JUNIO 2013 ENERO – JUNIO 2014 2013 2014 ■ ALUMNOS QUE CURSARON **■ PROMEDIO**

Gráfica 1 Calificaciones obtenidas en la asignatura de Derecho Procesal civil I

Fuente: Elaboración propia a través de las calificaciones obtenidas en la asignatura de Derecho Procesal Civil I en los últimos cuatro semestres.

A continuación se describen los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados a alumnos y docentes.

Cuestionario para alumnos

Al semestre Enero – Junio 2015 en la ESZi están inscritos 242 alumnos (142 de la Licenciatura en Derecho y 100 de la Licenciatura en Contaduría), que representan el universo de la población objeto de estudio.

Los cuestionarios se aplicaron a una muestra de 142 estudiantes inscritos en los diez semestres de la Licenciatura en Derecho en el periodo lectivo Julio – Diciembre 2014, teniendo como resultado:

Los alumnos consideran que las estrategias de enseñanza utilizadas en la Licenciatura en Derecho no son acordes a las transformaciones del sistema jurídico y al modelo educativo, que en la Licenciatura en Derecho es necesario aplicar nuevas estrategias que permitan fortalecer el PEA por lo que es necesario integrar las TIC.

Manifiestan que según el nuevo modelo educativo de la UAEH basado en competencias se requiere de profesores con los suficientes conocimientos en TIC, que sus maestros integran muy pocas veces al PEA estrategias basadas en TIC y que no se apoyan en ellas para la solución de problemas del campo profesional y social.

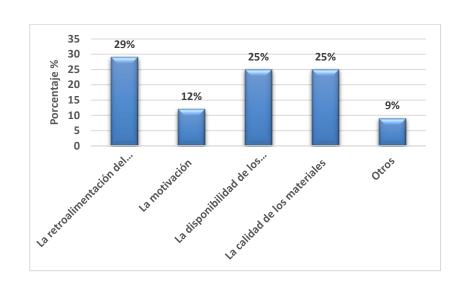
Los alumnos consideran tener conocimientos en TIC porque hacen uso de la tecnología toda la semana en su centro educativo. Así mismo piensan que para fortalecer el PEA es importante la infraestructura tecnológica del aula, los recursos tecnológicos disponibles dentro del aula, los recursos tecnológicos disponibles fuera del aula y su capacidad económica, como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 2 Aspectos importantes para fortalecer el PEA

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta efectuada.

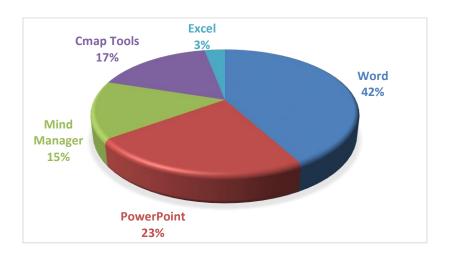
Los alumnos creen que tener acceso a las TIC impactará de manera positiva en sus calificaciones, que un curso virtual les dará la posibilidad de mejorar su aprendizaje y que los aspectos más importantes en un curso virtual son la retroalimentación del docente, la motivación, la disponibilidad de los recursos y la calidad de los materiales, como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 3 Aspectos importantes en un curso virtual

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta efectuada.

El software que usan principalmente los alumnos para el desarrollo de sus actividades es *Word, PowerPoint, Mind Manager, Cmap Tools* y *Excel*, como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 4 Software de mayor uso

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta efectuada.

Cuestionario para docentes

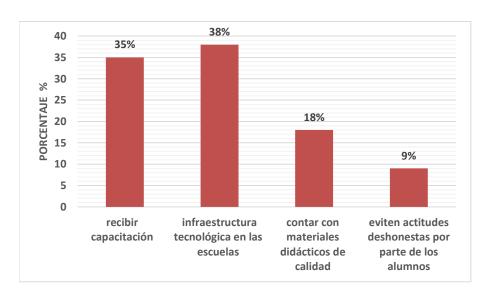
La plantilla académica de la ESZi está integrada por 31 docentes (14 en la Licenciatura en Contaduría y 17 en la Licenciatura en Derecho), que representan el universo de la población objeto de estudio.

Los cuestionarios se aplicaron a una muestra de 17 docentes que imparten cátedra en la Licenciatura en Derecho, teniendo como resultado:

Los docentes consideran que en la Licenciatura en Derecho es necesario integrar TIC para fortalecer el PEA, que según el nuevo modelo educativo de la UAEH se requiere de profesores con los suficientes conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En relación con su quehacer docente manifiestan que muy pocas veces aplican las TIC como herramienta de apoyo para la solución de problemas del campo profesional y social, que si cuentan con conocimientos en TIC y que están dispuestos a integrarlas en el aula.

Expresaron que para mejorar su práctica docente aplicando TIC es necesario recibir capacitación o actualización, contar infraestructura tecnológica en las escuelas, contar con materiales didácticos de calidad y que es necesario que se eviten actitudes deshonestas por parte de los alumnos, como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 5 Aspectos que mejoran la práctica docente

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la encuesta efectuada.

Considera que la disponibilidad de las TIC impactará de manera positiva en la planificación de la enseñanza, que un curso virtual mejorará el PEA siendo el aspecto más importante la retroalimentación del docente

De acuerdo con los resultados obtenidos de la aplicación de los cuestionarios a alumnos y docentes de la ESZi el implementar un curso b – learning de la asignatura de Derecho Procesal Civil I va a fortalecer el PEA porque el alumno va a aprender en su contexto social y cultural, lo que traerá como consecuencia que se mejoren las calificaciones de quienes cursen una asignatura en un escenario presencial y virtual.

I.3 Planteamiento del problema

En la enseñanza universitaria del Derecho son varios los factores que determinan la necesidad de superar el tradicionalismo que ha enmarcado la formación de los abogados (Delgado & Oliver, 2003). En un tiempo de rápidos cambios económicos, jurídicos y sociales, en donde los procesos de globalización se van extendiendo e imponen serias transformaciones, sobre todo en el área educativa, la enseñanza del Derecho se enfrenta a retos relacionados con la erradicación de una enseñanza formalista y rígida que ha tenido errores que se comenten con o sin conciencia, tales como, la desvinculación de la enseñanza jurídica de la realidad social, la censura de la crítica propositiva, la falta de actualización docente, entre otros. Para atender a éstos errores educativos la enseñanza del Derecho necesita reformarse y asumir retos relacionados con una formación crítica en el que la capacitación docente sea constante para afrontar nuevas realidades y necesidades cambiantes que demandan los alumnos, pues de ello dependerá en gran medida que se avance o se retroceda. Así, el docente no puede dejar de considerar que su tarea debe constituir un auténtico esfuerzo de actualización que se vea reflejado en el avance de los esquemas metodológicos que permitan la aplicación de técnicas de enseñanza útiles para el aprendizaje y la transmisión de conocimientos.

En concreto, la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza del Derecho tiene como consecuencia una serie de modificaciones en los métodos de enseñanza y de aprendizaje, entre las que destacan los cambios producidos tanto en la labor docente como en el nuevo rol que asume el estudiante; el primero de ellos al convertirse en facilitador del conocimiento, y el segundo, al construir su propio conocimiento, con todo, no son los únicos cambios que se dan en este ámbito, ya que adquieren una gran importancia los materiales docentes y tiene lugar un nuevo planteamiento de la evaluación.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo consciente de que la educación superior debe ubicarse en la "sociedad universal del conocimiento", ha implementado un Modelo Educativo (UAEH, 2008) que contempla un concepto de educación integral, en donde los conocimientos que adquiera el estudiante serán en el ámbito científico, humanístico y tecnológico, utilizando como sustento en su aprendizaje la corriente constructivista y las premisas del aprendizaje significativo. Dicho modelo educativo insta a que en la Escuela Superior de Zimapán, se aprovechen los recursos tecnológicos como lo es la plataforma educativa Blackboard, lo que da pie a que se renueve la metodología didáctica de la asignatura de Derecho Procesal Civil I, ya que es ésta una disciplina básica en la formación del estudiante de Derecho y contribuye a la adquisición de los conocimientos prácticos y adjetivos del área civil, la que a su vez es considerada la estructura vertebral de la ciencia jurídica y digna merecedora de la aplicación de la didáctica más moderna, creativa e interactiva que ofrezca a los estudiantes una formación útil e integral en la que vean inmersos los conocimientos disciplinares que deben adquirir en el contexto en el que se desarrollan, lo cual se puede llevar a cabo de manera presencial, a distancia, o en su caso como lo propone este proyecto a través de la modalidad b – learning.

I.4 Antecedentes

La instrucción universitaria del Derecho ha estado marcada por un fuerte tradicionalismo, mismo que no compagina con los cambios de tipo económico, jurídico y social, siendo un problema la erradicación de este sistema formalista y rígido, incapaz de ajustarse a nuevos esquemas metodológicos que permitan la aplicación de técnicas de enseñanza útiles para el aprendizaje y la transmisión de conocimientos.

Preguntas tan reiteradas en los últimos años tales como: ¿por qué los estudiantes no participan en clase? ¿Por qué leen tan poco la bibliografía? ¿Por qué muestran tan poca comprensión de las lecturas? ¿Por qué no identifican las ideas principales? ¿Cuál es el motivo de su escasa implicación en las tareas encomendadas? ¿Por qué les son tan difíciles expresarse de forma oral y por escrito? En apariencia estas interrogantes no corresponden más que a las clásicas preocupaciones que todo buen docente alberga y enfrenta en su labor profesional. Entre lo que los profesores esperan de sus estudiantes y, también por qué no, los que éstos demandan y a la postre reciben de sus profesores, existe una discrepancia, una tensión que llega a anular la labor de unos y otros. Si ahondamos en el motivo de este desencuentro entre lo que unos esperamos y otros logran al final del curso, si nos cuestionamos cómo hacer para lograr, eliminar, o al menos acercar esa brecha, si nos interesa cómo hacer que nuestra disciplina resulte útil, provechosa para nuestros estudiantes, los futuros juristas, concluiremos que para lograrlo es necesaria la interacción entre alumnos, docentes e instituciones. Depende de lo que hagan los estudiantes, pero también de las condiciones que ofrecemos los docentes, las actividades y estrategias que desplequemos para que los primeros pongan en marcha su actividad cognitiva.

La tarea académica en que situamos a los alumnos es la de escuchar nuestras explicaciones y tomar apuntes, adoptando entonces un rol de receptores pasivos, mientras que los profesores son trasmisores de información. Asimismo, este sistema comunica a los alumnos sólo una porción de lo que necesitan aprender, olvidamos enseñar los procesos y la práctica que nosotros mismos hemos ido adquiriendo a lo largo del tiempo. Organizar las

clases sólo desde una estrategia de aprendizaje, esencialmente las clases magistrales, conduce a olvidar que el conocimiento de los estudiantes ha de adquirirse del mismo modo que nos ha formado a nosotros, aprendiendo los modos de indagar e investigar, de hacernos las preguntas adecuadas, de sortear entre múltiples opiniones hasta alcanzar una propia.

En los últimos años se ha reflexionado en la conveniencia de renovar la metodología didáctica del Derecho, en nuestro caso, de la asignatura de Derecho Procesal Civil I, para ofrecer a los estudiantes una formación útil como juristas. El Derecho Procesal Civil es una disciplina básica en la formación del estudiante de Derecho, ya que contribuye a la adquisición de los conocimientos prácticos del área civil, la que a su vez es considerada la estructura vertebral de la ciencia jurídica, ésta asignatura proporciona al estudiante las bases del Derecho adjetivo civil, lo que le permite obtener la preparación del abogado postulante y lo capacita para asesorar a las partes en un conflicto, por lo tanto es, digna merecedora de la aplicación de la didáctica más moderna, creativa e interactiva. La preocupación sobre la labor como docente de la asignatura de Derecho Procesal Civil I viene originada por esta reflexión, cuyos efectos debían ser plasmados en una planificación de tareas, empleando estrategias basadas en el contexto y ambiente propio de los alumnos, involucrándolos en su propio proceso de aprendizaje. Ciertamente, replantear las nuevas propuestas de trabajo conlleva aceptar y alentar la recuperación del protagonismo por parte de los alumnos, de modo que asuman mayor capacidad intelectual que la que implica escuchar al docente y leer la bibliografía.

Así pues, la razón de diseñar e implementar un curso b – learning en la asignatura de Derecho Procesal Civil I reside en que el conocimiento no sólo se puede adquirir de los imprescindibles textos histórico-jurídicos, casos prácticos extraídos de documentos públicos y privados, etc., sino también de recursos tecnológicos que son bien recibidos por los alumnos y que se han convertido en la base de un aprendizaje que intenta ser profundo, de largo alcance y de utilidad.

I.5 Justificación

La propuesta de diseñar un curso b – learning en la asignatura de Derecho Procesal Civil I que se imparte en la Licenciatura en Derecho de la ESZi nace de la necesidad de innovar los métodos de enseñanza aplicados a la carrera del Derecho puesto que las exigencias laborales demandan nuevas competencias en los futuros profesionistas, se necesita formar abogados con capacidad de innovar, de trabajar en equipo, de comunicarse, capaces de responder a los requerimientos de la sociedad contemporánea, mejorando sus conocimientos, habilidades y actitudes, que les permita su adaptación a la sociedad y su preparación para enfrentar nuevos desafíos.

Es clara la transformación que se ha dado en el sistema jurídico mexicano, la enseñanza y el ejercicio de la profesión del Derecho en nuestro país, pero a pesar de ello continúan anclados en modelos que resultan obsoletos, puesto que la docencia en el Derecho es efectuada mayormente por profesionistas que transmiten su oficio a los estudiantes, es decir, por abogados postulantes, funcionarios judiciales, investigadores, etc., profesionales que si bien es cierto saben del Derecho, carecen de conocimientos didácticos para saber transmitir sus conocimientos (Monroy, 2011). Con el fin de llevar a cabo un proceso de enseñanza aprendizaje con resultados óptimos, el docente se encuentra ante el dilema de seleccionar los métodos y estrategias adecuadas para lograr este objetivo, ya que por un lado los alumnos poseen habilidades para el manejo de la tecnología y programas informáticos y por otro debido al desconocimiento y desinterés del docente se desaprovecha la enseñanza basadas en TIC, perdiendo la oportunidad de promover aprendizaje colaborativo y desarrollo de aprendizajes significativos en los alumnos.

Un aspecto a considerar es que para poder integrar las TIC y aprovechar las funcionalidades en las tareas de docencia, las instituciones educativas deben contar con la infraestructura adecuada, lo que permitan disponer de los adecuados entornos tecnológicos de trabajo donde desarrollar las actuaciones docentes, como es el caso de la Escuela Superior de Zimapán, que actualmente cuenta con los espacios necesarios como

laboratorios de cómputo, aula de videoconferencias, aula de juicios orales, además de que el personal que imparte esta materia ha cumplido con la capacitación ofrecida en el área de TIC por la Dirección de Superación Académica de la UAEH y cursó la Especialidad en Tecnología Educativa impartida por la misma Universidad, lo anterior hace factible la implementación del curso, puesto que la universidad nos brinda la oportunidad de utilizar la plataforma *Blackboard* como apoyo a la educación presencial, lo único que se tendría que hacer es cumplimentar los requisitos administrativos correspondientes para dar de alta el curso el cual ya se encuentra diseñado, así como los materiales.

Es así que el trabajar en un curso *b – laerning* complementaría el sistema de enseñanza tradicional característico de la Licenciatura en Derecho, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad del PEA, lo anterior para lograr en los alumnos una progreso significativo en su rendimiento académico, aprovechando sus capacidades cognitivas, pero enfatizando siempre que él es el responsable de la construcción de su propio conocimiento. De esta forma los principales beneficiarios son los propios estudiantes quienes cuentan con habilidades para el manejo de la tecnología y programas informáticos, desarrollándose académicamente en un contexto más natural para ellos, así también se benefician los docentes quienes aprovechan las ventajas que da la tecnología al facilitar su labor académica, además de poner en práctica los conocimientos adquiridos, demostrando así interés y compromiso para aplicar las competencias del nuevo modelo educativo de la UAEH.

I.6 Objetivos

I.6.1 Objetivo general

Diseñar e implementar un curso *b* – *learning* a través de la plataforma *Blackboard* de la UAEH a los alumnos de la Escuela Superior de Zimapán que cursan la asignatura de Derecho Procesal Civil I de la Licenciatura en Derecho durante el semestre Julio – Diciembre 2015 para promover la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza del Derecho.

I.6.2 Objetivos específicos

- Conocer las competencias tecnológicas de los docentes y alumnos por medio de entrevistas y cuestionarios para detectar las carencias o fortalezas de formación tecnológica.
- Diseñar la guía instruccional y actividades del curso b learning planificando las estrategias metodológicas contextualizadas en tecnologías de la información y la comunicación aplicables en el proceso enseñanza – aprendizaje en el área del Derecho, a partir del estudio de caso de la asignatura de Derecho Procesal Civil I.
- Diseñar objetos de aprendizaje bajo el enfoque del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con propósitos académicos.

Capítulo II Fundamento teórico

II.1 La sociedad del conocimiento

Los cambios que ha sufrido la sociedad devienen de la búsqueda del ser humano para aprovechar el medio en el que vive y ha sido precisamente el progreso científico el que en muchas ocasiones ha generado dichos cambios. Son varios los autores que han querido dividir la historia en etapas que se determinan por el uso de la tecnología para la búsqueda, interpretación y trasmisión de la información. Estas fases marcan también una reestructura en la percepción cognoscitiva del ser humano así como en la forma en que convive en la sociedad, para Gámiz (2009) las etapas son las siguientes:

- Surgimiento del lenguaje hablado.
- Creación del lenguaje escrito.
- Aparición de la imprenta.
- Medios electrónicos.

Es en la última etapa en la que el uso de las nuevas tecnologías, su crecimiento y desarrollo, aunado al fenómeno de globalización de la economía y la cultura mundial marcan según Majó y Marqués (1999) citados por Martínez (2002) las directrices de la sociedad en la que nos encontramos. Una sociedad con progresos científicos acelerados en la que la información y su transmisión se hacen elementos indispensables, productores de una evolución continua. La información ya no se transmite a través del lenguaje oral, sino que aparecen nuevas formas de transmitir el conocimiento que llegan a la par de las nuevas herramientas tecnológicas, como lo indica Gámiz (2009). El valor que la sociedad otorga a la información y la forma de su transmisión hace que pueda llamársele "sociedad del conocimiento".

En esta sociedad, la información y el conocimiento que se adquiere a través de ella son recursos con gran valor por su dominio en ámbitos como el industrial, el político, cultural

y social, por ello comienza a hacerse una diferenciación entre las personas que tienen acceso a estos recursos y las personas que no lo tienen, produciendo las brechas digitales como lo marcan según Majó y Marqués (1999) citados por Martínez (2002), mismas que representan en un momento dado un factor que produce desigualdad social en el que se tiene que actuar.

En general, el desarrollo de los medios electrónicos y la digitalización permite hablar de una nueva perspectiva marcada por el impulso tecnológico, en la que la transmisión de la información y el conocimiento pueden ocasionar desigualdades sociales. En este contexto, el ámbito educativo adquiere gran importancia como se explica en el siguiente apartado.

II.2 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el mundo de la educación

Partiendo del contexto social en el que se ha originado una revolución tecnológica e informativa que ha repercutido todos los ámbitos y niveles de la sociedad, concretaremos estas relaciones en su aplicación e impacto en el ámbito de la educación.

La educación, como eje central del avance de la sociedad, da la posibilidad para el manejo de nuevos métodos y herramientas que hagan más fácil sus funciones, así como de innovadoras técnicas para mostrar los contenidos (Gámiz, 2009). Como lo indica Rodríguez (2011) esta incursión de la tecnología en el ámbito educativo ha creado nuevos modelos de formación y escenarios escolares en los que se desenvuelven los tradicionales procesos de enseñanza y aprendizaje pero ahora apoyados en las TIC; de igual forma, también se ha generado cierto rechazo por parte de las instituciones educativas quienes aún se resisten a cambiar de paradigmas.

La enseñanza se lleva a cabo en un contexto en el que se forma a los estudiantes para ser ciudadanos responsables de una sociedad pluricultural cada vez más exigente, teniendo en cuenta que para el cumplimiento de esta finalidad podría pensarse en la reconstrucción de un entorno que conlleva varios cambios como lo es el rol del docente, el rol del estudiante, los contenidos, las instituciones, etc. Dicho cambio de paradigma gira en torno al impacto que han producido las TIC en el sistema educativo, Cobo (2009) las define como:

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Dispositivos tecnológicos (hardware y software) que permiten editar, producir, almacenar, intercambiar y transmitir datos entre diferentes sistemas de información que cuentan con protocolos comunes. Estas aplicaciones, que integran medios de informática, telecomunicaciones y redes, posibilitan tanto la comunicación y colaboración interpersonal (persona a persona) como la multidireccional (uno a muchos o muchos a muchos). Estas herramientas desempeñan un papel sustantivo en la generación, intercambio, difusión, gestión y acceso al conocimiento.

Para Cabero (2003), citado por Vivas (2007) las características más distintivas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se pueden sintetizar en las siguientes: inmaterialidad, interactividad, instantaneidad, innovación, elevados parámetros de calidad de imagen y sonido, digitalización, influencia más sobre los procesos que sobre los productos, automatización, interconexión y diversidad.

Así entonces, se puede afirmar que las TIC aportan nuevas técnicas de transmisión del conocimiento, utilizando herramientas de calidad que han logrado una revolución de la manera tradicional de comunicación, mismas que son capaces de romper cualquier esquema de tiempo y espacio. Con los nuevos canales de comunicación las redes informáticas y de digitalización adquieren jerarquía. La red de redes, Internet, promete poner la comunicación al alcance de cualquier integrante de la sociedad, su expansión en los últimos años pone de manifiesto su gran poderío como herramienta

de comunicación y fuente de cualquier clase de información aunque con serios advertencias por el abuso y loa falta de regulación jurídica ante ciertas situaciones. (Gámiz, 2009).

En este sentido, de acuerdo con López, Medina y Segura (2009) el nuevo panorama educativo necesita:

- Una actualización permanente de los conocimientos, habilidades y criterios (aprendizaje a lo largo de la vida).
- Una mayor relevancia del dominio de los procesos y estrategias cognitivas y metacognitivas frente al de los contenidos (aprender a aprender).
- Un cambio en el concepto de alfabetización que contemple nuevos campos, como el de la comunicación mediada, el multimedia en red o las nuevas pantallas.
- Una evolución desde el aprendizaje individual hacia el aprendizaje en grupo y luego hacia el aprendizaje en comunidad, donde el conocimiento se construya socialmente.
- Una modificación en los papeles de profesores o formadores y de los alumnos.
- Un alumno que deje de ser un mero acumulador o reproductor de conocimientos y que pueda llegar a ser un usuario inteligente y crítico de la información.
- Unos profesores formados y con confianza en las Tecnologías de la Información y Comunicación, que sean capaces de utilizarlas más allá de reforzar su práctica tradicional.
- Unos centros educativos flexibles, capaces de generar nuevas formas de organización y unos sistemas de formación que garanticen el acceso al aprendizaje electrónico.

II.3 El impacto de la tecnología en la educación superior

La incursión de la tecnología el aula es un acontecimiento de gran trascendencia en las instituciones educativas de los países desarrollados y en vías de desarrollo. Las TIC han

auxiliado en los últimos años el nacimiento de nuevas estrategias didácticas que apoyan el quehacer educativo, proponiendo nuevos campos de reflexión pedagógica, lo que insta a maestros y alumnos a prepararse con mayor eficacia. La justificación de la introducción de las nuevas tecnologías en el aula se apoya en los siguientes supuestos básicos: se convierte la escuela en un espacio eficaz y productivo, es imperioso que la educación atienda las necesidades de la vida social y que se prepare a los alumnos para sus actividades profesionales. Para una incursión exitosa de las TIC en el ámbito educativo es indispensable que se produzca su verdadera integración de las actividades dentro del aula y fuera de ella, que no sólo quede en la adquisición de equipo y tecnología con los que se sigan practicando los mismos métodos de enseñanza tradicionales, pero ahora con otros instrumentos, se necesita más bien lograr una interactividad respaldada en la preparación del docente, en la exigencia de tener estudiantes activos, creativos, autónomos y críticos en cuanto a la selección y clasificación de la información (Tobón, 2008). Esta tarea no resulta fácil, pero es responsabilidad de las instituciones educativas el integrarse en la sociedad del conocimiento.

Para Tobón (2008) en el contexto de la Educación Superior, en los últimos años se han experimentado cambios que han inducido a modificar algunos aspectos importantes en el funcionamiento de las instituciones educativas: el desplazamiento del proceso de enseñanza – aprendizaje del escenario convencional o tradicional al virtual; la demanda generalizada de preparar a los estudiantes en un sistema de competencias necesarias para el aprendizaje autónomo y la comercialización del conocimiento. Como ventajas al trabajar con TIC en el ámbito de la educación superior podemos destacar la facilidad de la comunicación entre docente - alumno, la eliminación de problemas de tiempo y distancia, el surgimiento de nuevos canales de comunicación entre los estudiantes, el acceso a grandes cantidad de información con rapidez y sin costo. Como consecuencia de estas ventajas las TIC posibilitan la creación y diseño de redes educativas que crean nuevos escenarios distintos al presencial: la educación virtual. Como apuntan López, et al. (2009) la virtualización de la enseñanza universitaria advierte procesos de enseñanza - aprendizaje, de investigación y de gestión, que permiten aprender mediante cursos electrónicos, consultas en bibliotecas digitales, comunicación asíncrona, etc., todo lo anterior, mediante el espacio en red que ha creado Internet. La llamada virtualización educativa, va de la mano de la capacidad de gestión y tratamiento de grandes cantidades de información, tarea que puede concretarse gracias a las herramientas que Internet ha creado. La unión de la virtualización y la capacidad de gestión de la información ha provocado que en las universidades se materialice el uso de plataformas educativas, las que integran el contenido temático de los programas a través de materiales interactivos, cuentan con mecanismos de evaluación, herramientas de comunicación o colaboración, todo para que los alumnos desarrollen un aprendizaje autónomo, basado en las capacidades y competencias que pueden desarrollar.

Por lo vertido, se hace palmaria la necesidad de las escuelas de educación superior flexibilicen sus programas educativos, así como su infraestructura y organización académico – administrativa, para ajustarse a nuevas alternativas de educación distintas a la presencial o tradicional, mismas que cumplan con las exigencias que la nueva sociedad de la información demanda. En el surgimiento de las TIC como soporte para la ejecución de nuevas experiencias educativas es importante hacer énfasis al aspecto docente, porque lo que se requiere es de un cambios de estrategias de enseñanza, de un cambio de actitudes de los profesores y del sistema en el que se comunica y transmite información a sus alumnos y no en la aplicación sin más de las tecnologías (Gámiz, 2009).

II.3.1 Las competencias en la educación superior

El surgimiento de la sociedad de la información, la globalización económica, el aumento de los problemas sociales, así como la búsqueda de una paz social, son los retos a los que se enfrenta la educación superior, por otra parte, la necesidad de muchos profesionistas de cambiar varias veces de trabajo y de adaptarse a nuevas situaciones laborales y sociales les exigen el desarrollo de capacidades que rebasan las competencias que les fueron proporcionadas en su formación universitaria a través de sus áreas disciplinares.

Es por ello que la política educativa de las universidades debe redefinirse, reestructurando sus procesos académicos y administrativos con miras a alcanzar la calidad. Tobón (2006) señala que el fin de buscar la calidad en las universidades es construir mecanismos para asegurar la pertinencia y pertenencia de los procesos de docencia, investigación y extensión, funciones principales de la educación superior. Es precisamente en estos tres aspectos donde el enfoque por competencias tiene su primordial aportación, pues está constituido por un conjunto de principios teóricos y sistemáticos que tienen como fin orientar la gestión de la calidad en los mismos.

Según las nuevas políticas educativas internacionales y nacionales la formación profesional debe estar basada en competencias. Tobón (2008) considera como argumentos de la educación basada en competencias los siguientes: aumento de la pertinencia de los programas educativos, gestión de la calidad, política educativa internacional y la movilidad entre otros. De acuerdo a un enfoque constructivista las competencias son las habilidades, conocimientos y destrezas para resolver dificultades en los procesos laborales – profesionales, desde el marco organizacional (Aguerrondo, 2009). Las competencias nacen de una propuesta de innovación, que plantea abordar un problema educativo concreto. Integrando elementos del contexto e instrumentos de diversa índole para resolverlo (Cázares, 2009).

La gestión de la calidad, desde un enfoque de competencias demanda que las universidades implementen procesos constantes de evaluación, acrediten sus programas educativos, incluyan prácticas profesionales e incentiven las actividades de investigación, para lograrlo se necesita el cambio de actitudes de los actores principales, lo que implica la comprensión de los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales; la capacitación de los integrantes en la ejecución de un modelo de competencias y que se asuma el compromiso de transformar los procesos educativos incorporando la metodología del trabajo por competencias. Si los actores principales de este proceso no asumen sus responsabilidades en la nueva política de calidad integral, se tendrán serios obstáculos para el proceso de la acreditación de calidad.

Según Cázares (2009) la formación basada en competencias se justifica en que:

- Hace énfasis y localiza el esfuerzo del desarrollo económico y social en la valoración de los recursos humanos.
- Responde mejor a la necesidad de encontrar un punto de coincidencia entre educación y práctica laboral.
- Se adecua a los cambios sociales.
- Otorga mayor transparencia a los perfiles profesionales de los programas académicos.
- Enfatiza los resultados del aprendizaje.
- Los alumnos deben aprender para toda la vida.
- Flexibilidad de los procesos educativos.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), comprometida con la educación y sabedora de las nuevas políticas educativas internacionales y nacionales ha respondido de manera innovadora a los cambios educativos, asumiendo la responsabilidad de construir un Modelo Curricular basado en parámetros básicos de calidad lo que se ve reflejado en sus cuerpos académicos y en sus programas educativos.

El Modelo Curricular Integral considera dos tipos de competencias: las genéricas para todos los programas educativos de la UAEH y las específicas, que cada plan de estudios deberá incorporar de acuerdo con las especificidades de su disciplina y en lo que el perfil de egreso establece alcanzará el estudiante en su proceso de formación. Las competencias genéricas que asume la UAEH son siete: formación, liderazgo colaborativo, comunicación, creatividad, pensamiento crítico, uso de la tecnología y ciudadanía; mediante el desarrollo de estas competencias se considera que los futuros profesionales cuenta con aquellas que todo profesional debe poseer (UAEH, 2009).

De acuerdo con el Modelo Curricular de la UAEH (2009) los contenidos referentes al uso de las TIC, que los estudiantes deben poseer son los siguientes:

- Operar la computadora y demás medios electrónicos para obtener información, comunicarse con colegas, clientes, proveedores, entre otros, sin desperdicio de recursos.
- Utilizar los paquetes computacionales apropiados del área de su especialidad y obtengan el máximo rendimiento en términos de tiempo utilizado, relevancia de la información obtenida y calidad del producto, entre otros.
- Emplear las tecnologías de información y comunicación como herramienta para la apropiación, desarrollo y aplicación de los métodos de aprendizaje, investigación y comunicación.
- Tener claridad en cuanto a las implicaciones que posee el uso de las nuevas tecnologías en la creación de nuevas relaciones y escenarios.
- Desarrollar la capacidad para detectar y validar la calidad de la información obtenida por medios electrónicos y entender que el uso de la tecnología es una herramienta para realizar y hacer más eficiente su labor.
- Usar nuevas herramientas tecnológicas que optimicen sus tareas.

Es trascendental tener en cuenta que la competencia genérica de uso de la tecnología no reemplaza del todo a la metodología convencional de aprendizaje, a la investigación y a la formación práctica en el campo profesional y social, al contrario, las TIC son una herramienta que enriquece la formación profesional.

II.4 El modelo constructivista en el proceso de aprendizaje

Los paradigmas educativos van cambiando de acuerdo a las necesidades de la sociedad y son estos mismos los que, a su vez, van determinando los aspectos que integrarán los procesos educativos, de acuerdo a las capacidades, habilidades comunicativas y requerimientos que se demandan en la actualidad.

Es importante señalar que no se puede limitar al trabajo sólo con un paradigma educativo, ya que se trata más bien de rescatar los postulados y principios que nos permitan lograr un proceso de enseñanza aprendizaje con el que tenga más ventajas.

A continuación se hace referencia al paradigma constructivista que es el aplicable en éste proyecto.

El constructivismo es una corriente que ha sido retomada por las teorías de sus principales exponentes como: Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner. Los que a través de sus investigaciones intentan explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano. Las teorías constructivistas asumen que nada viene de la nada, que los conocimientos previos dan nacimiento a conocimientos nuevos.

Sus postulados radican en sostener que:

- El aprendizaje es esencialmente activo. Un ser humano que aprende algo nuevo, lo agrega a sus experiencias y a su estructura mental. Cada conocimiento es asimilado y guardado en una red de conocimientos y experiencias que tienen como resultado un proceso subjetivo de aprendizaje que se va modificando paulatinamente conforme se adquieren nuevas experiencias.
- El aprendizaje no es sólo la transmisión y acopio de conocimientos, sino es más bien un proceso activo ya que el alumno construye sus propios conocimientos a partir de su experiencia la que integra con el cúmulo de información que recibe.

El constructivismo persigue que el conocimiento que se adquiera sea transformado a información nueva. Dicha transformación tiene lugar a través del origen de nuevo aprendizaje y esto es resultado del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas que permiten que el individuo se enfrente a situaciones semejantes a la realidad.

El constructivismo concibe al docente como un facilitador de conocimientos y experiencias, quien deja de lado el su protagonismo para que el alumno asuma la responsabilidad de su propio aprendizaje, actuando con autosuficiencia. Es el alumno quien logrará la aplicación de los conocimientos teóricos hacia el campo práctico, y resolver problemáticas situadas en contextos reales.

Estos postulados han tomado caminos diferentes, se destacan dos autores que más han aportado al constructivismo: Piaget (constructivismo psicológico) y Vigotsky (constructivismo social).

Constructivismo psicológico

Piaget es su principal exponente al concebir al aprendizaje como un asunto personal. Las personas generan sus propias hipótesis derivadas de procesos de inducción y deducción que son puestas a prueba con sus experiencias personales. La motivación de esta actividad es el conflicto cognitivo, el deseo de saber es el que nos lleva y estimula a encontrar una explicación de las cosas que nos rodean, esto significa, que en todo pensamiento constructivista debe existir un hecho o situación que mueva las estructuras mentales previas y precise un reajuste del anterior conocimiento para asimilar el nuevo. Así, el individuo aprende a cambiar su conocimiento y creencias del mundo, para ajustar las nuevas realidades descubiertas y construir su conocimiento.

En el ámbito educativo se considera que el alumno será capaz de construir propio conocimiento a través del aprendizaje por descubrimiento, de la experiencia, del pensamiento crítico, de la comunicación y del cuestionamiento continuo. Pero en esta forma

de constructivismo se rechazan los aspectos sociales que puedan influir al conocimiento porque los procesos cognitivos tienen una naturaleza descontextualizada de los mismos.

Constructivismo social

Vigotsky es su principal exponente. Al constructivismo social también se le denomina constructivismo situado, éste concibe que el aprendizaje significativo sólo se logra si tiene una interpretación en un contexto social, es decir, que no es el sistema cognoscitivo lo que estructura significados, sino las variables sociales. La interacción social crea representaciones interpsicológicas que, posteriormente se transforman en representaciones intrapsicológicas.

El constructivismo social no rechaza al constructivismo psicológico, pero considera que sus principios están incompletos, puesto que los procesos cognitivos de la persona son un reflejo del contexto social. La génesis del conocimiento no puede ser sólo la mente, sino también la sociedad.

La comunicación es la herramienta de aprendizaje por excelencia. El alumno va a construir conocimiento porque es capaz de comunicar sus ideas a los demás, escuchar las ideas de otros, confrontarlas, generar nuevas estructuras mentales y reacomodarlas usando el mismo proceso. El conocimiento no se construye resultado de una función natural sino porque comunica lo que ha pensado y se confrontan las ideas con otros miembros de la sociedad, la mente no es la única fuente del conocimiento se necesita del contexto social que la soporte.

La adscripción del Modelo Curricular Integral de la UAEH, corresponde al paradigma constructivista, principalmente al constructivismo sociocultural de Vigotsky (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009).

De acuerdo con Vigotsky (1990), citado por Daniels (2003) para el constructivismo el conocimiento se concibe como un proceso histórico de relaciones sociales, en el que el desarrollo del individuo pasa necesariamente por procesos sociales y construcción cultural. En esta postura psicopedagógica, se sostiene que el alumno construye su conocimiento del mundo mediante y gracias a la interacción social, es él quien debe construir nuevos conocimientos con base en los conocimientos adquiridos anteriormente.

El modelo curricular de la UAEH, retomando la perspectiva de Vigotsky, plantea una visión de ser humano, como sujeto activo, con necesidad de apropiarse y de reconstruir su cultura, lo orienta a insertarse en procesos de socialización, como es el de educación; proceso señero de humanización y enculturación, que dará el carácter evolutivo a la sociedad (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009). Luego entonces, el aprendizaje se construye en relación con su entorno y con los demás integrantes de la sociedad. Es en este sentido Chevallard (2005) citado por Carvajal (2009), concibe al aprendizaje como un proceso de construcción conjunta, a partir de la cooperación, la confrontación de ideas y de significados, la búsqueda de acuerdos y consensos. El proceso de aprendizaje es cambiante, pues requiere de constantes renovaciones porque conforme vamos aprendiendo, vamos modificando, reestructurando nuestro comportamiento y nuestras estructuras mentales.

II.5 El constructivismo y las nuevas tecnologías

Todo modelo educativo tiene como base las teorías del aprendizaje. El constructivismo concibe la construcción del conocimiento a través de la interpretación de las experiencias contextualizadas. Esta teoría del aprendizaje fundamenta un nuevo paradigma educativo en la llamada sociedad del conocimiento la que es motivada por el surgimiento de las TIC como herramientas que auxilian en la tarea de la enseñanza. Con la llegada de los recursos multimedia como estrategias didácticas, los alumnos no sólo tienen a su alcance un gran

cúmulo de información, misma que tienen a su completa disposición, sino que también tienen el control y ritmo de su propio aprendizaje.

Para Díaz, Hernández, Bustos & Morán, (s.f.) la perspectiva socioconstructivista enfoca la explicación de la construcción del conocimiento con apoyo de las TIC, lo que sustenta en tres aspectos: la conceptualización de las TIC como herramientas psicológicas; la creación de entornos de aprendizaje que posibilitan la ampliación de las capacidades cognitivas desde los planteamientos de la cognición distribuida; y la importancia de la interacción con los otros —con aquellos que saben más y con los iguales— para la construcción conjunta de significados y para crear un contexto mental cada vez más compartido en situaciones de aprendizaje complejo. En este tenor, el conocimiento sucede dentro de un contexto en el que participan los sujetos, la tecnología, y el entorno social. Para diseñar los ambientes presenciales o virtuales de aprendizaje deben tomarse en cuenta las características de las actividades que se deben realizar individual o colectivamente, las herramientas a utilizar y el fin de las mismas. Hoy en día, los ambientes virtuales de aprendizaje integran herramientas de comunicación y colaboración que facilitan la interacción en el PEA en congruencia con las tres ideas socioconstructivistas apuntadas.

Actualmente existen un sin número de aplicaciones basadas en las nuevas tecnologías como las redes sociales, *wikis*, *blogs*, videos, tutoriales, etc., las que potencializan el proceso educativo, ya que en muchas ocasiones el trabajo en las aulas tradicionales resulta insuficiente, en cambio si la tecnología es utilizada de manera efectiva crea nuevas maneras de enseñanza que coinciden con la forma de como los alumnos realmente aprenden, logrando así un aprendizaje significativo.

Para Hernández (2008) los resultados buenos o malos que pudieren derivarse de la interacción de los alumnos con TIC, depende en gran medida de que se encuentren presentes cuatro características que son: compromiso activo, participación en grupo, interacción frecuente y retroalimentación y conexiones con el contexto del mundo real.

- Compromiso activo. Según las investigaciones los alumnos aprenden mejor construyendo su conocimiento por medio de una mezcla de experiencia e interacción con el resto de sus compañeros y profesores. Los alumnos que asumen un rol pasivo no aplican lo aprendido para solucionar situaciones problemáticas porque no se siente involucrados en el PEA. Las TIC y sus aplicaciones deben instar a que el alumno desarrolle independencia, se comunique a través de diferentes canales, asuma un papel activo y sea capaz de analizar la información recibida para dar soluciones a las hipótesis planteadas.
- Participación en grupo. Para los individuos el ambiente social es muy importante, las TIC toman en cuenta este aspecto al aportar la herramientas necesarias para que las personas puedan desarrollar relaciones de amistad, afecto y empatía con sus semejantes. Realizar tareas colaborativas les proporciona a los estudiantes la oportunidad de conocer las ideas de los demás y discutir las ideas propias, involucrarse en actividades, involucrar al estudiante en una actividad social lleva a un mejor aprendizaje del que resulta que cuando se trabaja individualmente.
- Interacción frecuente y retroalimentación. En aula no existe el tiempo suficiente para la interacción entre materiales, docente y alumnos. La retroalimentación de trabajos se puede dar después de varios días e incluso semanas de su entrega. Ante tales situaciones las tecnologías apoyan de la forma que los recursos didácticos por sí solos pueden fomentar la interacción y retroalimentación, pueden mantener por más tiempo ocupados a los alumnos y en algunas otras ocasiones pueden utilizarse como instrumento de análisis del rendimiento del estudiante y hacer a través de ellas observaciones personalizadas de parte del docente.
- Conexiones con el contexto del mundo real. Uno de los grandes inconvenientes a los que se enfrenta la educación es el fracaso cuando se tiene practicar en escenarios reales lo aprendido en clase. Las investigaciones determinan que se deben dominar los conceptos y no solamente memorizar datos y técnicas de manera simple o en contextos artificiales. Las herramientas tecnológicas otorgan al estudiante oportunidades para que participe activamente en la aplicación de conceptos, rompiendo con el alejamiento de la realidad que se vive en las aulas.

Las TIC utilizadas como herramientas constructivistas crean una experiencia diferente en el proceso de aprendizaje entre los estudiantes, se vinculan con la forma en la que ellos aprenden mejor y funcionan como elementos importantes para la construcción de su propio conocimiento (Hernández, 2008).

II.6 Nuevos modelos de enseñanza: la educación a distancia

En el marco de los cambios sociales y en específico en el área educativa nacen nuevos modelos de enseñanza que se benefician de las ventajas de las TIC, poniéndolas al servicio del PEA. Es así como la separación física estudiante - docente ha dado pauta al nacimiento de la educación a distancia.

Es en el último cuarto del siglo XIX que la educación por correo adquiere fuerza, las clases se copiaban en manuscrito y eran enviadas a los estudiantes, no existiendo manera de saber si la información se había comprendido. Después, se efectuaron actividades que comenzaban con la interacción entre el alumno y los contenidos, de igual manera se incluían estrategias de evaluación, el correo servía de medio de comunicación para el envío de dudas al profesor y por el mismo medio se enviaban los trabajos con correcciones (García, 1999).

Para la década de los sesenta, la enseñanza multimedia, como la denomina García (1999), es caracterizada por usar *audio casetes*, presentaciones, *video casetes*, radio y televisión. En los ochenta, se incorporan las telecomunicaciones mediante la informática, educación que se centraliza al alumno y éste tiene la oportunidad de interactuar a través de una computadora.

La aparición de la industria en el siglo XIX y la demanda de mano de obra fueron aspectos que dieron lugar al nacimiento de alternativas de educación abierta, hecho que

se da a la par de la inclusión de la modalidad de educación a distancia en las escuelas de educación superior, gracias al desarrollo de tecnologías como el teléfono, radio y televisión. Esta era se caracterizaba porque la educación tradicional es complementada con audio, video, filminas, proyecciones, etc, lo que dio inicio a una nueva era en la educación guiada por la inclusión de la tecnológica y las telecomunicaciones como medios educativos. En esta etapa la computadora se convierte en medio de interacción que logra integrar en los recursos didácticos texto, imágenes y sonido animación. La aparición del Internet y el correo electrónico dan un nuevo vuelco a la educación a distancia creando amplias posibilidades de enseñar y aprender a través de una red, marcando la evolución de una de las modalidades de estudio más utilizada en nuestros tiempos el e – learning.

El e – learning emerge resultado de la evolución de la llamada sociedad de la información, esta modalidad de estudio pone a merced de la educación la ciencia y tecnología, básicamente la herramienta de Internet. En la aplicación del e – learning podemos numerar como ventajas:

- Rompe con las barreras del tiempo y el espacio.
- Estimula el aprendizaje activo.
- El acceso a grades cantidades de información.
- Facilidad de la actualización de la información y de los contenidos.
- Promueve el aprendizaje autónomo
- Considera como herramienta básica la comunicación sincrónica y asincrónica.
- Facilita una formación grupal y colaborativa.
- Favorece la interactividad.
- Ahorra costos y desplazamiento.
- El alumno estudia en un contexto natural.

A la par de los beneficios o ventajas de la educación a distancia también existen retos que enfrentar, razón por la cual es importante identificar las estrategias que

proporcionen a los estudiantes verdaderos conocimientos y no solo de transmisión de contenido (García, 1999). Como desventajas podemos señalar:

- Requiere que docentes y alumnos cuenten con ciertas competencias tecnológicas.
- Impone en el estudiante ciertas habilidades como el aprendizaje autónomo.
- Necesita de más trabajo y dedicación que la educación convencional.
- Se enfrenta a la resistencia al cambio de paradigmas educativos.
- Falta de contacto personal y emocional debido a la ausencia físicas.
- Depende de una conexión a Internet.
- Falta de una retroalimentación oportuna.
- Se enfrenta a problemas como el de no saber seleccionar la información.
- Genera problemas de deshonestidad en el estudiante.

Es importante tomar en cuenta que no basta sólo incluir tecnología en la metodología tradicional de enseñanza sino más bien se trata de aprovechar toda la potencialidad que ésta nos ofrece para lograr un cambio de paradigma. Para lograr este cometido se deben de tomar en cuenta algunas recomendaciones:

- La comunicación docente estudiante y estudiante estudiante.
- Promover el aprendizaje colaborativo.
- Estimular el aprendizaje activo.
- Desterrar el aprendizaje repetitivo.
- Contar con un tutor que motive a los alumnos.
- Retroalimentar de manera pronta y constructiva.
- Planear las actividades tomando en cuenta los diferentes estilos de aprendizajes.
- Dar a conocer a los estudiantes los criterios de evaluación

II.7 La educación a distancia y el b – learning

La incorporación de las TIC en la educación superior contribuyó a la formación de nuevos modelos de enseñanza asíncronos, los que sin ningún problema coexisten junto a modelos de enseñanza tradicionales. Ante ello, los docentes como facilitadores afrontan los retos que lleva enseñar en modelos mixtos. La educación a distancia ha resultado eficaz en determinadas circunstancias, pero la evolución y desarrollo de la tecnología ha detonado el surgimiento de nuevas herramientas educativas, que minimizan de alguna manera los desafíos que en menor o mayor medida no ha podido satisfacer el *e – learning*, tales como la retroalimentación inmediata, la interacción, la motivación, la organización del tiempo, etc. Ante estos desafíos, es importante saber encontrar las estrategias de enseñanza que proporcionen a los estudiantes, según su situación particular, verdaderas oportunidades de aprendizaje. En el ámbito de la enseñanza del Derecho, es importante que se tengan estrategias de comunicación, se requiere además de una retroalimentación adecuada y oportuna, así como apoyo por parte del docente las veces que sea necesario, por lo que se encuentra en el *b – learning* una alternativa a la demanda de la innovación de la enseñanza del Derecho.

El blended learning o su abreviación b – learning es un aprendizaje híbrido o combinado que surge como respuesta a algunas problemáticas enfrentadas por el e – learning, tales como la falta de competencias tecnológicas de los actores involucrados, la no adaptación a nuevas metodologías de aprendizaje, los altos gastos para la adquirir la infraestructura necesaria, el aislamiento por falta de interacción social.

El surgimiento del b – learning se debe a la conjunción de ciertos factores entre los que podemos destacar, los bajos recursos destinados al campo de la educación lo que hace necesario encontrar las estrategias que abaraten los costos que trae consigo la tecnología educativa lo que puede ocasionar la pérdida de calidad en los procesos formativos y las posturas que aún se rehúsan al cambio educativo. La enseñanza híbrida es vista como como una alternativa efectiva que logra unir los beneficios que

aporta la ciencia y tecnología a la educación sin perder el contacto físico con las partes involucradas.

En esta mezcla entre los sistemas tradicionales y la educación a distancia se ha producido una evolución que ha logrado conjuntar el aprendizaje cara a cara desarrollado en entornos dirigidos por el docente, en el que existe una comunicación directa y en tiempo real, con los sistemas de aprendizaje que promueven el autoaprendizaje del alumno y la interacción con los materiales o recursos, obteniendo así el resultado de la unión de eficacia y la eficiencia de las clases tradicionales con la flexibilidad del aprendizaje abierto lo que ayuda a los alumnos a desarrollar habilidades como la de la busca de información, el desarrollo de criterios valorar a información encontrada, el trabajo colaborativo y la toma decisiones en situaciones problemáticas.

Para que el b – learning sea una modalidad educativa de calidad depende de una serie de aspectos como un adecuado diseño pedagógico, los materiales contextualizados en la tecnología y una buena gestión.

Con esta exposición se debe dejar claro que el b – learning no es la única y más importante de las modalidades de la educación, sino más bien es el sistema formativo que mejor se adapta a las necesidades y posibilidades de la población a la que se le va a aplicar este proyecto, que el éxito de la misma dependerá de su diseño y su correcta aplicación. Aunque no es posible predecir sobre el futuro del b – learning todo parece indicar que la tendencia hacia los sistemas híbridos llegará a ser el modelo de educación de más uso.

II.7.1 El *b* – *learning* y sus características

Para Barreda, Santander y Montero (2010) el *b – learning* es la abreviatura de *Blended Learning*, término en inglés que en el ámbito de la enseñanza virtual se traduce como "Formación Combinada" o "Enseñanza Mixta". Se trata de una modalidad semipresencial de estudios que incluye tanto formación no presencial (*e – learning*) como formación presencial. *Blended Learning* es un término que representa un gran cambio en las estrategias de enseñanza. Se puede definir como la mezcla de elementos comunes a la educación presencial y a la educación a distancia. En el mismo tenor Barreda et al. (2010) lo describen como aquella manera de aprendizaje que combina la enseñanza presencial con la tecnología no presencial, seleccionando los medios apropiados para cada necesidad educativa.

Este modelo de enseñanza utiliza las ventajas de la modalidad e – learning y la modalidad presencial. De acuerdo con Ramos, Núñez y Abadía (2004) las ventajas que se suelen atribuir a esta modalidad de aprendizaje son la unión de las dos modalidades que combina:

- Personalizar el aprendizaje, en relación con determinados conocimientos más cercanos a los intereses y capacidades de los alumnos.
- Romper las barreras de espacio y tiempo. El alumno accede a la información desde cualquier lugar y en cualquier momento.
- Actualizar los contenidos y materiales docentes constantemente para adecuarlos a la realidad cambiante o a las necesidades de los alumnos.
- Presentar una información interrelacionada a través de hipervínculos, tanto entre los distintos documentos que forman parte del diseño formativo como de otros publicados en Internet.
- Utilizar recursos multimedia.

Heinze y Procter (2001), citados por Díaz Barriga et al (s.f.) refieren que para que esta modalidad tenga un verdadero sentido de innovación, se tienen que cumplir las siguientes condiciones:

- 1) Partir del hecho de que las actividades propuestas usando TIC deben tener un nivel de integración o de complementariedad justificable con las actividades de tipo presencial para el buen desarrollo del currículo o de un curso académico específico.
- 2) Contar con suficientes argumentos y criterios para que las actividades del curso en que se usen formatos TIC y la forma en que se diseñen contenidos y experiencias de aprendizaje, sean meritorias de ser así presentadas.
- 3) Que la propuesta híbrida sea desarrollada para que, al menos potencialmente, se busque promover una mayor cantidad y calidad de aprendizajes significativos sobre los contenidos curriculares, así como la promoción de habilidades cognitivas de alto nivel.

II.7.2 Plataforma educativa

Como lo indica Bernal (2013) una plataforma educativa es un conjunto de aplicaciones tecnológicas en infraestructuras de red recurrentes, como internet, que realizan operaciones de gestión, administración y seguimiento de un entorno de información orientada a los procesos de enseñanza - aprendizaje. Las plataformas educativas como herramientas tecnológicas, articulan, de manera sistemática y secuencial las relaciones entre docentes y estudiantes. En su interior deben coexistir dos elementos indispensables: la comunicación y la interacción.

En este sentido y de acuerdo con Bernal (2013) la capacidad de la plataforma debe atender los siguientes perfiles de gestión:

 Gestión de aprendizaje: se refiere al despliegue del proceso de aprendizaje y sus respectivas acciones de acompañamiento, retroalimentación y evaluación.

- Gestión de información: se refiere a la capacidad de la plataforma para la creación y gestión de la información en los diferentes frentes requeridos, como flujo de aprendizaje, evaluación, administración, servicios, entre otros.
- 3. Gestión de comunicación: se refiere a la capacidad de la plataforma para ofrecer herramientas, aplicaciones y funcionalidades que permitan, faciliten y promuevan la comunicación y la colaboración. Dentro de las más comunes se encuentran: foros, *chat*, videoconferencias, *blog, wiki*, entre otras.
- 4. Gestión de contenidos: se refiere a la capacidad de la plataforma para organizar, catalogar, buscar, enlazar, embeber contenidos educativos de distintos tipos, categorías de acuerdo con las intencionalidades, objetivos y finalidades de un proceso educativo.
- 5. Gestión de infraestructura tecnológica: se refiere a la capacidad de la plataforma para facilitar las acciones de soporte y mantenimiento, solución de problemas, actualización, escalabilidad e interoperabilidad.

II.8 La pedagogía jurídica a través del tiempo

Se ubica a la más antigua escuela de Derecho de América en el Calmecac Azteca, donde se seleccionaban a los estudiantes para el aprendizaje de las ciencias técnicas y humanísticas. Este grupo selecto era preparado para las altas actividades estatales. Cubrían distintos aspectos en lo que se refiere a religión, historia, pintura, música, Derecho, antropología y un lenguaje muy refinado, exclusivo de nobles y sabios. Ahí se impartía cultura general y varias especialidades, entre ellas la de leyes. Continúa Infante mencionando que la enseñanza era teórica y práctica, pues una vez que el aspirante a juzgador dominaba la teoría, era trasladado a los tribunales para observar a los jueces y el procedimiento de impartición de justicia (Infante, 2006).

Como lo refiere Infante (2006) el aprendizaje del Derecho a principios de la colonia fue de carácter privado, empírico y autodidacta, toda vez que como consecuencia de las distancias no era posible que llegaran de España los abogados que asesoran a las partes, por lo cual hubo de ser necesario que muchos de ellos fueran improvisados como la ocasión

lo ameritaba. Más tarde, la tarea de formar abogados en las nuevas tierras correspondió a la Real Universidad Pontificia de México y las Facultades Mayores de Leyes y Cánones, comenzando su ejercicio el 5 de junio de 1553. En la Real Universidad Pontificia de México se impartía la cátedra de leyes, con la intención de enseñar a los discípulos a hacer recta justicia y observarla, además de que se les instruía en el entendimiento del acervo jurídico romano como el Digesto y la Instituta. La carrera se cursaba en cinco años y el método utilizado para la clase era la lectura de textos, con la consecuente explicación y comentarios por parte del maestro. La enseñanza jurídica en la época colonial se redujo al estudio de los Derechos Romano y Canónico (García, 2001).

Marván (1998), citado por Fernando García (2001) señala, que posterior a la obtención de la independencia, el 26 de octubre de 1833, Valentín Gómez Farías, suprime la Universidad y la sustituye por seis establecimientos de instrucción pública, entre los que se encuentra el de Jurisprudencia, impartiéndose las cátedras de Prima y Segunda de Latinidad, Ética, Derecho Natural, Derecho de Gentes, Derecho de Gentes y Marítimo, Derecho Patrio, Derecho Romano, Derecho Canónico y Retórica.

Los siguientes años de turbulencia política incidieron también en la enseñanza del Derecho, puesto que la universidad era suprimida y volvía a emerger, ocurriendo lo mismo con la Escuela de Jurisprudencia, hasta que el 9 de noviembre 1869 se expidió un reglamento considerado por algunos como el antecedente inmediato de la organización moderna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (García, 2001).

Como lo indica García (2001) en este contexto histórico, destaca la existencia de un método casi único en la enseñanza del Derecho: el método expositivo, distinguido por su carácter tradicionalista, el cual se ha mantenido a través del tiempo y es que a pesar de la evolución del sistema jurídico y la enseñanza, se siguen utilizando modelos educativos provenientes del siglo XIX.

Desde 1960 se han generado en México impulsos tendientes a introducir cambios importantes en los métodos de enseñanza del Derecho. Pueden citarse, como ejemplo, las conferencias latinoamericanas de facultades de Derecho, en las cuales se ha insistido en

la necesidad de implantar una metodología de enseñanza activa que exija de los alumnos una participación directa y constante (Zamudio, 1995). En la realidad poco se ha avanzado en lo sugerido por las conferencias. El método de enseñanza del Derecho sigue siendo en la mayoría de las veces la cátedra magistral, el que tiene como fin sólo la transmisión de información de los contenidos jurídicos, inhibiendo el desarrollo de otras aptitudes, capacidades y habilidades. Como lo indica Zamudio (1995), la pedagogía jurídica se ha encontrado con la mayor de sus dificultades: encontrar un equilibrio entre la formación teórica y la práctica. Hay que reconocer que este proyecto aspira lograr romper con un modelo de la educación del Derecho en nuestro país, ya que la cátedra magistral es una práctica educativa que está profundamente una arraigada en las escuelas, pues ésta privilegia las clases orales, provocando pasividad en los estudiantes, induciendo a la memorización, relegando la actitud crítica de los alumnos al dar por hecho las afirmaciones del docente.

Cabe aclarar que no se sustituye del todo a la cátedra magistral, pues es necesario para entender el Derecho del conocimiento del docente que puede compartir el docente, quien con sus experiencias guía al alumno. Lo que es cierto, es que el método expositivo requiere de otras estrategias didácticas que permitan un eficaz PEA, con el propósito de formar profesionales bien preparados.

II.9 La aplicación de los paradigmas educativos en el Derecho

Según Witker (s. f.), en la enseñanza del Derecho se identifican tres modelos de docencia:

- **a)** Tradicional. Basado en técnicas de enseñanza autoritaria, centra en profesor toda la información, dejando estudiantes papel pasivo.
- b) Docencia Tecnocrática. La tarea docente es una actividad neutral que adiestra a los estudiantes con base en estímulos premio – castigo descontextualizando los contenidos histórico – sociales de las disciplinas científicas.
- c) Docencia Crítica. Concibe a la educación como la disciplina que aborda el proceso de enseñanza aprendizaje, para analizar y desentrañar los aspectos contextuales

que inciden en él, busca lograr una labor docente más consciente y significativa tanto para docentes como para alumnos.

Para Witker (s. f.) el aprendizaje, es un proceso dialéctico que se nutre de interacciones grupales e individuales que actúan no sólo sobre el área cognoscitiva, sino en el campo de un crecimiento humano integral. Con base en lo anterior, en la pedagogía jurídica la gran parte de los docentes desconocen los paradigmas educativos en los cuales se fundamenta su labor, de lo se deduce que los resultados de su trabajo serán deficientes, y en consecuencia, también lo será el aprendizaje de los alumnos.

Cada modelo pedagógico tiene sus ventajas aunque hay que aclarar que ninguno es perfecto ni aplicable por completo. Son alternativas que el docente puede seleccionar de acuerdo con el tema de la materia, el nivel del grupo de estudiantes y la confianza que vaya ganando a medida que se arriesgue a ensayar nuevas formas de enseñanza (Monroy, 2011).

De lo que se infiere que algunos paradigmas educativos tienen los elementos necesarios para desarrollar un correcto PEA. Este proyecto se basa en las premisas del paradigma constructivista, aclarando que no es absoluta su aplicación. A continuación se mencionan las áreas de oportunidad que este paradigma trae consigo.

El Paradigma constructivista desarrolla la creatividad del individuo, por lo que no es necesaria la habilidad memorística. El docente debe organizar el conocimiento, respetando el ritmo de aprendizaje de los alumnos, aprender a utilizar nuevas herramientas y planear diariamente sus de actividades, partiendo de los conocimientos previos de los estudiantes.

El paradigma sociocultural implica que se tomen en cuenta el contexto escolar y

social. Los alumnos construirán sus propios aprendizajes y conocimientos dentro de su cultura a través de los métodos de observación e imitación. Este paradigma se ve influenciado también por los avances de la tecnología ejemplo de ello es el uso de pizarrones interactivos, videoconferencias, chats, correo, etc.

Por último, el paradigma humanista busca que los alumnos se autorrealicen en todas las facetas de su personalidad (intelectual, lo afectivo y lo interpersonal), pero también se busca eliminar del contexto educativo cualquier factor que pueda ser percibido como amenazante, por lo que es importante el respeto, la comprensión y el apoyo hacia los alumnos. Tiene aplicación en la solidaridad, flexibilidad y empatía por parte del profesor y en la práctica de los valores sociales e individuales (Monroy, 2011).

Capítulo III Proceso Metodológico

III.1 Diseño instruccional

Para el desarrollo de ésta propuesta se utilizó el Diseño Instruccional (DI) que es un proceso fundamentado en teorías de disciplinas académicas, especialmente en las relativas al aprendizaje humano, que tiene el efecto de maximizar la comprensión, uso y aplicación de la información, a través de estructuras sistemáticas, metodológicas y pedagógicas. Una vez diseñada la instrucción, deberá probarse, evaluarse y revisarse, atendiéndose de forma efectiva las necesidades particulares del individuo (Yukavetsky, 2003).

III.2 Modelo ADDIE (Fases del diseño instruccional)

Existen diversos modelos de diseño instruccional, en el desarrollo de este proyecto de investigación se retomará el modelo ADDIE que consta de las siguientes fases:

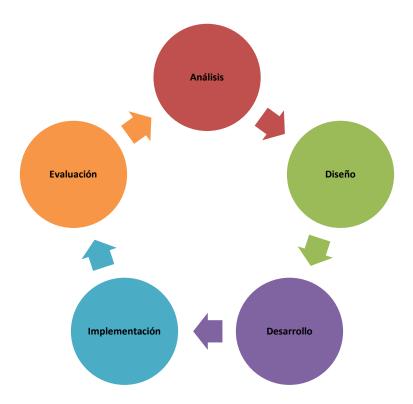


Figura 2 Fases del modelo ADDIE

Fase 1 Análisis

Constituye la base para las demás fases del Diseño Instruccional. En ella se define el problema, se identifica la fuente del problema y se determinan las posibles soluciones, para ello se utilizan diferentes métodos de investigación, tal como el análisis de necesidades. El producto de esta fase se compone de las metas instruccionales y una lista de las tareas a enseñarse. Estos productos serán los insumos de la siguiente fase correspondiente a diseño (Yukavetsky, 2003).

De acuerdo con Turrent (2004). En ésta fase se determina lo siguiente:

- Las características de la audiencia.
- Lo que necesita aprender la audiencia.
- El presupuesto disponible.
- Los medios de difusión.
- Si existen limitaciones.
- Fecha límite para entregar o implantar la instrucción.
- Las actividades que necesitan hacer los estudiantes para el logro de las competencias.

Fase 2 Diseño

Se utiliza el producto de la fase de Análisis para planificar una estrategia y así producir la instrucción. En esta fase se hace un bosquejo de cómo alcanzar las metas instruccionales. Algunos elementos de esta fase incluyen hacer una descripción de la población a impactarse, llevar a cabo un análisis instruccional, redactar objetivos, redactar preguntas para pruebas, determinar cómo se divulgará la instrucción, y diseñar la secuencia de la instrucción. El producto de la fase de Diseño es el insumo de la fase de Desarrollo (Yukavetsky, 2003).

Según Turrent (2004), en esta etapa se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Selección del mejor ambiente (ya sea electrónico o presencial) examinando los tipos de destrezas cognitivas que se requieren para el logro de la meta.
- Señalamiento de los objetivos instruccionales.
- Selección de estrategias pedagógicas.
- Bosquejo de unidades, lecciones y módulos.
- Diseño del contenido del curso teniendo en cuenta los medios interactivos electrónicos.

Fase 3 Desarrollo

Se elaboran los planes de la lección y los materiales que se van a utilizar. En esta fase se elabora la instrucción, los medios que se utilizarán y cualquier otro material necesario, tal como guías de una lección (Yukavetsky, 2003).

Como lo indica Turrent (2004), en esta fase se realiza lo siguiente:

- Se selecciona, obtiene o se crea el medio requerido.
- Se utiliza la Internet para presentar la información en formatos variados.
- Multimediales (la palabra multimediales proviene de la palabra multimedia que significa dos o más medios integrados a una aplicación, programa o experiencia de aprendizaje), para atender las preferencias del estudiantado.
- Se determinan las interacciones apropiadas. Las mismas deben dirigir al estudiante hacia una experiencia creativa, innovadora y de exploración.
- Planificación de actividades que le permitan al estudiantado construir un ambiente social de apoyo.

Fase 4 Implementación

Se divulga eficiente y efectivamente la instrucción. La misma puede ser implantada en diferentes ambientes: en el salón de clases, en laboratorios o en escenarios donde se

utilicen las tecnologías relacionadas a la computadora. En esta fase se propicia la comprensión del material, el dominio de destrezas y objetivos, y la transferencia de conocimiento del ambiente instruccional al ambiente de trabajo (Yukavetsky, 2003).

Para Turrent (2004), en esta fase se debe:

- Duplicar y distribuir los materiales.
- Implantar el curso.
- Resolver los problemas técnicos y se discutir planes alternos.

Fase 5 Evaluación

En ella se evalúa la efectividad y eficiencia de la instrucción. La Evaluación deberá darse en todas las fases del proceso instruccional. Existen dos tipos de evaluación: Formativa y Sumativa. La evaluación formativa es continua, es decir, se lleva a cabo mientras se están desarrollando las demás fases. El objetivo de ésta es mejorar la instrucción antes de que llegue a la etapa final. La evaluación sumativa se da cuando se ha implantado la versión final de la instrucción. En ésta se verifica la efectividad total de la instrucción y los hallazgos se utilizan para tomar una decisión final, tal como continuar con un proyecto educativo o comprar materiales instruccionales (Yukavetsky, 2003).

Según Turrent (2004), en esta fase se lleva a cabo lo siguiente:

- Desarrollo de pruebas para medir los estándares instruccionales.
- Implementación de pruebas y evaluaciones.
- Evaluación continua.
- Planificación de evaluaciones estudiantiles del curso para mantener al instructor consciente de las necesidades de estos/as.
- Desarrollo de evaluaciones formativas para evaluar el curso.
- Desarrollo de evaluaciones sumativas para emitir un juicio de la efectividad de la instrucción.

Tabla 4 Plan para el desarrollo del producto de investigación

Etapa	Actividades a realizar			
1 Análisis	Análisis de las necesidades de los usuarios			
	determinando:			
	 El nivel de los estudiantes. 			
	 El nivel deseado al finalizar el curso. 			
	■ Las competencias que			
	desarrollarán los estudiantes.			
	 Análisis instruccional (revisión de 			
	textos relacionados con el curso,			
	revisión de otros cursos, análisis de			
	tareas y de habilidades			
	específicas).			
2 Diseño	Planeación del curso:			
	 Objetivos. 			
	 Desarrollo de secuencias 			
	didácticas.			
	 Selección de estrategias didácticas. 			
	 Selección de materiales. 			
	 Definir cómo se evaluará el logro de 			
	los objetivos			
3 Desarrollo	Producción del producto final:			
	 Primer borrador. 			
	Producción.			
4 Implementación	Puesta en marcha del proyecto			
5 Evaluación	En los siguientes rubros			
	 Evaluación formativa y sumativa. 			
	Evaluación del curso.			
	 Evaluación del asesor. 			
	 Autoevaluación 			

Fuente: construcción propia

III.3 Nivel de la investigación

Según Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010), las investigaciones pueden ser de tipo exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo. A continuación se define en qué consisten los tipos de investigación:

Figura 3 Los tipos de investigación exploratoria y descriptiva

ESTUDIOS EXPLORATORIOS

Propósito: Se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.

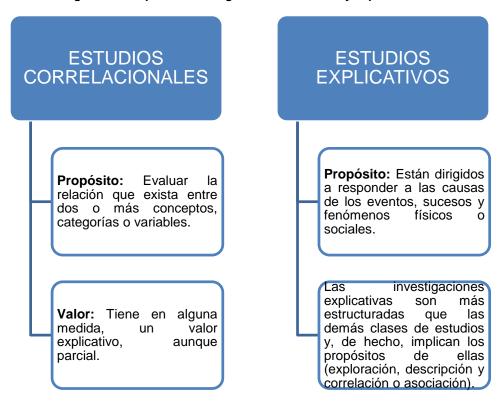
Valor: Sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos

ESTUDIOS DESCRIPTIVOS

Propósitos: Buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que someta a un análisis.

Valor: Se centran en recolectar datos que muestren un evento, una comunidad, un fenómeno, hecho, contexto o situación que ocurre.

Figura 4 Los tipos de investigación correlacional y explicativa



La investigación que se va a realizar es de tipo explicativo, puesto que se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables.

III.4 Diseño de la investigación

Este proyecto se deriva de la línea de aplicación directa de las TIC en la práctica educativa para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje que contempla un diseño instruccional para la adaptación de un curso regularmente aplicado en modalidad presencial para dar paso a la creación virtual y derivar el *b-learning* de la asignatura en Derecho.

III.5 Instrumentos

El instrumento que se utilizó para recabar la información necesaria en la etapa de diagnóstico fue el cuestionario. A continuación se detalla el objetivo de los cuestionarios utilizados.

Tabla 5 Instrumentos

Instrumento	Objetivo		
Cuestionario para el alumno	Identificar la percepción de los estudiantes sobre la enseñanza actual de la Licenciatura en Derecho y si están dispuestos a utilizar cursos virtuales.		
Cuestionario para el docente	Identificar si los docentes aplican TIC al PEA.		

Fuente: construcción propia

El cuestionario a los alumnos se aplicó en formato electrónico a través del *software Tecnoclick* para las preguntas de opción múltiple y en formato escrito para las preguntas de respuesta abierta. El cuestionario a docentes se aplicó en formato escrito.

Figura 5 Aplicación de cuestionario a alumnos a través de *Tecnoclick*

Una vez puesto en marcha el proyecto durante el semestre Julio-Diciembre 2015, se utilizarán instrumentos para su análisis y evaluación como la entrevista, cuestionarios y guías de observación para determinar la eficiencia del curso virtual como apoyo a la enseñanza presencial y su incidencia en el rendimiento académico de los estudiantes.

III.6 Población muestra

Al semestre Enero – Junio 2015 en la ESZi están inscritos 242 alumnos (142 de la Licenciatura en Derecho y 100 de la Licenciatura en Contaduría), que representan el universo de la población objeto de estudio.

El tamaño de la muestra de este proyecto es de 109 estudiantes que están inscritos en los semestres de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Licenciatura en Derecho que se imparte en la ESZi y que cursan dentro del plan de estudios la parte sustantiva y adjetiva del Derecho Civil. La muestra seleccionada para el presente proyecto es significativa al tener un nivel de confianza del 95% y un error estándar máximo aceptable del 5% siendo los resultados de la muestra significativos para el universo al 95%.

La muestra está conformada por 64 mujeres y 45 hombres, las edades de los mismos oscila de los 18 a 33 años, entre sus ocupaciones principales se encuentra la de asistir a la escuela, excepto 29 estudiantes que tienen que trabajar para sostener sus estudios y 7 estudiantes que son mamás solteras ayudadas económicamente por su familia.

Capítulo IV Diseño, implementación y evaluación del curso b – learning

IV.I Etapa de análisis: información del curso

Tabla 6 Información del curso

Escuela/Instituto:	Escuela Superior de	e Zimapán	Área acad	émica: Derec	ho
Nombre de la	Derecho Procesal	Semestre:	Cuarto	Grupo:	Único
Materia:	Civil I				
Misión de la	La misión de la	Licenciatura en	Derecho es	formar prof	esionistas
Licenciatura:	altamente capacitados en su disciplina, creativos, emprendedores y con				
	un amplio conocimiento de la realidad social, la ciencia y la técnica				
	jurídicas así como con un desarrollo socioafectivo y humanista y				
	comprometidos con la sociedad a la que se deben, para lo cual contarán				
	con las herramientas teóricas y metodológicas necesarias que les				
	permitan competir exitosamente en el mercado laboral del futuro como				
	agentes del cambio social con identidad, y además contribuyan a la			uyan a la	
	promoción de la cultura jurídica nacional (Universidad Autónoma del			noma del	
	Estado de Hidalgo, 2015).				
Visión de la	La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo egresará licenciados en				
Licenciatura:	Derecho con una sólida formación profesional, que le permita solucionar				
	creativamente los problemas jurídicos de manera reflexiva, crítica e				
	integral y con un alto sentido ético-humanista, en correspondencia con la				
	realidad social donde se desenvuelve y contribuirá a la transformación de				
	su entidad federa	tiva y del país	en lo jurídi	co, con alto	nivel de
	competitividad en el	l ejercicio de la pro	ofesión en un	mercado cad	a vez más
	saturado y exigente (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015).				
Perfil de egreso de	El egresado de la Licenciatura en Derecho será un profesional que podrá				
la Licenciatura:	desarrollarse en lo	s sectores público	o, privado o	social, como:	abogado,

	consultor jurídico, juez o servidor público, notario, agente del ministerio	
	público, entre otros (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015).	
Objetivo general de	La presente asignatura proporcionará al estudiante las bases del Derecho	
la asignatura:	adjetivo civil, le permitirá obtener la preparación del abogado postulante y	
	lo capacitará para asesorar a las partes en un conflicto.	
Competencias	1. Formación	
genéricas:	2. Liderazgo Colaborativo	
	3. Comunicación	
	4. Creatividad	
	5. Pensamiento crítico	
	6. Uso de la Tecnología	
	7. Ciudadanía	
Competencias	1. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.	
específicas:	2. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la	
	manera en que impactan su vida.	
	3. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos,	
	económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico	
	actual.	
	4. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica	
	y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en	
	la relación ser humano-naturaleza.	
	Pre – requisitos	
De estudio:	- Habilidad para escribir bien, con buena ortografía, dominio de las reglas	
	de la sintaxis y con claridad, así como facilidad para redactar.	
	- Disposición para prolongadas sesiones de lectura.	
	- Interés por el razonamiento abstracto.	
	- Disposición para el trabajo en equipo y relacionarse con otras personas	
	- Concentración durante sus clases.	
	- Disposición para mediar en situaciones de conflicto.	
	- El don de la persuasión y un plexo de valores morales tales como:	
	honestidad, honradez y tolerancia.	
	(Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015).	
De conocimiento	- Del Derecho Sustantivo Civil y de las nociones de la Teoría General del	
	Proceso.	

	- Manejo de paquetería básica de office y facilidad para navegar por	
	internet.	
Herramientas	Hardware:	
tecnológicas:	- Procesador Intel o AMD que soporte Windows Vista, Windows XP o	
	superior.	
	- 1 GB en memoria RAM, 40 GB de espacio libre en disco duro.	
	- Bocinas.	
	- Internet.	
	- Acceso a la plataforma Educativa Blackboard (para profesores y	
	alumnos)	
	Software:	
	- Microsoft Office 2010 o superior.	
	- Mozilla Firefox.	
	- Reproductor de Windows Media Video/Audio	
	- Adobe Reader.	
	- Adobe Flash Player.	
	- Java Runtime Environment.	
Herramientas de	Correo electrónico.	
colaboración y	Cuenta Facebook.	
comunicación:	Cuenta twitter.	
Introducción al curso		

Introducción al curso

El curso b – learning de la asignatura de Derecho Procesal Civil I está diseñado con el objetivo de integrar las TIC a la enseñanza tradicional del Derecho para mejorar el rendimiento académico utilizando el contexto natural de los alumnos.

El curso está diseñado por ocho unidades, durante las cuales se consolidarán los conocimientos teóricos aprendidos en las asignaturas de Derecho Civil I, II y III.

En la unidad I el alumno conocerá los aspectos generales del proceso, su aplicación en nuestro país, la comparación con los sistemas jurídicos de otras naciones, e identificará las fases o etapas que integran el proceso civil mexicano. En la un unidad II será capaz de estructurar los requisitos de una demanda, así como los documentos que la acompañan. En la unidad III analizará el procedimiento del emplazamiento. En la unidad IV conocerá las actitudes que asume el demandado frente a la demanda. En la unidad V reconocerá la importancia de la reconciliación y arreglo en el proceso. En la unidad VI se comprenderán los principios teóricos de la prueba, el

procedimiento probatorio y los distintos medios e instrumentos de prueba. En la unidad VII se elaborarán los alegatos. En la unidad VIII se analizará la etapa final del proceso, la sentencia.

Metodología de enseñanza - aprendizaje

El curso *b* – *learning* de la asignatura de Derecho Procesal Civil I proporcionará a los estudiantes los conocimientos en el área adjetiva civil y desarrollo de competencias tecnológicas.

La metodología se basa en el aprendizaje autónomo del estudiante con el empleo de actividades fundadas en el contenido temático de la asignatura dentro de la plataforma *Blackboard*. Dichas actividades guiarán al estudiante a alcanzar los objetivos de cada unidad.

Para evaluar el aprendizaje de los estudiantes las tareas realizadas se integran en un portafolio de evidencias electrónico, creado en *google sites*, donde serán revisadas y retroalimentadas por el asesor.

Evaluación

El curso se evaluará conforme a los siguientes rubros:

- Evaluación formativa.
- Evaluación sumativa.
- Evaluación del curso.
- Evaluación del asesor.
- Autoevaluación

Fuente: construcción propia

IV.I.1 Estructura temática

La estructura temática y los contenidos del curso corresponden a la normatividad educativa según el plan 2000 de la Licenciatura en Derecho que oferta la UAEH. Los temas y subtemas de la asignatura se desglosan en el apartado de anexos.

IV.2 Etapa de diseño

En esta etapa se crearon las fichas técnicas para la planeación de las actividades de cada unidad.

Cada ficha técnica contiene el número la unidad, el objetivo de la misma, la modalidad bajo la cual la actividad ha de llevarse a cabo (colaborativa/individual), el escenario en que ésta ha de realizarse (presencial/virtual), el material necesario para su realización (material impreso, multimedia, guías, etc.), la descripción del contenido, las estrategias metodológicas que se van a aplicar, las habilidades que se desarrollarán y la manera de evaluación de las mismas. La ficha técnica de cada unidad está disponible en el apartado de anexos.

IV.3 Etapa de desarrollo

En la etapa de desarrollo se plantearon las secuencias didácticas y los OA del curso donde se aprecia la gestión de dicho curso a través de la plataforma *Blackboard*.

La secuencia didáctica de cada unidad contiene el objetivo de la misma, la descripción del contenido temático y las actividades que se van a realizar. En cada actividad se especifica la modalidad bajo la cual se va a realizar (individual/colaborativa), el escenario en que se desarrollará (presencial/virtual), la duración de la misma, las instrucciones, los instrumentos de evaluación y los recursos a utilizar. La secuencia didácticas de cada unidad está disponible en el apartado de anexos.

IV.4 Etapa de implementación

IV.4.1 Implementación del curso en una plataforma educativa

El presente proyecto es un curso diseñado para llevarse a cabo en un entorno virtual y presencial alojado en *Blackboard* que es una plataforma privada utilizada por la UAEH, la cual contiene 4 zonas principales.

1. Mi institución. Es la zona en la que se encuentran los módulos principales que sirven de ventana de bienvenida.

- 2. Cursos. En esta zona se visualiza la lista de los cursos en los cuales los alumnos se encuentren inscritos. Ingresando a la pantalla principal se pueden conocer las áreas del curso que están conformadas por:
- Áreas de contenido.
- Herramientas del curso.
- Ayuda
- 3. Soporte de alumnos. Que es el conjunto de tutoriales animados en los cuales se podrá ver la forma en que se realizan las tareas comunes dentro de la plataforma.
- 4. Biblioteca digital. Presenta libros digitalizados que pueden ser consultados desde cualquier campo con acceso a internet.

A lo largo de los siguientes subtemas se especifican el proceso necesario para la correcta implementación del proyecto.

IV.4.2 Gestión de la implementación del curso ante las autoridades

Es importante para la puesta en marcha del curso hacer la gestión a través de solicitudes escritas a las autoridades de la ESZi y del Sistema de Universidad Virtual (SUV) de la UAEH, para así obtener de ellas su aprobación:

 Autorización de la Academia de Derecho Privado de la ESZi. Es necesario exponer en una junta de academia la justificación e importancia de la implementación del curso y obtener en votación la autorización de dicho cuerpo colegiado.

- 2. Autorización por escrito del Director de la ESZi Lic. Adrián Gustavo Cruz Mendoza.
- Autorización del Secretario Académico de la ESZi Lic. Daniel Abraham Mondragón Medina.
- 4. Autorización del Director del SUV Mtro. Ciro Samperio Levinson.

IV.4.3 Montaje del curso en la plataforma educativa Blackboard

El objetivo de esta etapa es realizar los procesos de montaje del curso en la plataforma Blackboard.

A continuación se presentan las acciones a realizar en el marco de esta etapa:

- 1. Verificar compatibilidad de licencias curso plataforma y obtener el ID del curso.
- 2. Creación de un espacio para el curso dentro de la plataforma educativa Blackboard. Es importante cumplir en este punto con las especificaciones del manual de usuario y administrador de la plataforma disponible en http://www.uaeh.edu.mx/ a través del SUV, documento que contiene las metodologías y técnicas para el montaje y despliegue de cursos.
- Confirmar el estado de funcionamiento de cada uno de los elementos, componentes, actividades y unidades que forman parte del curso, con el fin de hacer depuración de errores, ajustes y actualizaciones.

El curso *b* – *learning* de la asignatura de Derecho Procesal Civil I ha sido cargado parcialmente en la plataforma educativa de la UAEH, este curso aún no ha sido piloteado y su implementación está prevista para el semestre lectivo julio – diciembre 2015. A continuación se muestra la pantalla de la bienvenida del curso, cabe resaltar que el curso está dado de alta en la Plataforma *Blackboard* de la UAEH.

Figura 6 Implementación del curso



IV.4.4 Colaboradores del curso

Los colaboradores del curso representan el elemento humano que se necesita para la implementación del proyecto, está contemplada el área de dirección a cargo del coordinador académico de la ESZi, el área operativa a cargo de la tutora y asesora del curso, así como los destinatarios finales del mismo, los alumnos. A continuación se especifican las personas en las que recaerán dichos cargos.

- Como coordinador académico el Licenciado en Derecho Daniel Abraham Mondragón medina.
- Como asesora la Licenciada en Derecho con Especialidad en Tecnología Educativa
 Guadalupe Chávez Trejo.
- Como tutora la Licenciada en Derecho con Maestría en Tecnología Educativa Sandra Martínez Lorenzo.
- Alumnos inscritos en el periodo Julio Diciembre 2015 al cuarto semestre de la Licenciatura en Derecho.

IV.4.5 Roles de los participantes del curso

En un modelo educativo diferente al presencial, existen cambios como el del rol de los participantes. El docente deja de ser un transmisor de conocimientos, y se convierte en facilitador de los mismos. El alumno asume la responsabilidad del proceso de aprendizaje, porque este se convierte en autónomo.

De acuerdo al Modelo curricular Integral UAEH (2009) a continuación se definen los roles y responsabilidades de los actores que participarán en el curso b – learning de la asignatura de Derecho Procesal Civil I.

El asesor

El asesor del curso es quien está al lado del estudiante durante PEA, en el encargado de realizar el seguimiento académico y de motivarlos para alcanzar los objetivos. El asesor debe contar con habilidades de comunicación y retroalimentar en todo momento la participación de los estudiantes, la que puede hacer en este proyecto de manera presencial, por correo, chat, u otro medio.

El tutor

El tutor del curso es quien se interesa por el desempeño de los alumnos, de manera que siempre se sientan motivados para que se logre el aprendizaje esperado. A través de su tarea debe conocer a los estudiantes y comunicarse habitualmente con ellos para asegurarse de que no haya problemas para la realización correcta de las actividades, animando siempre a su participación.

El estudiante

Dentro de los saberes con los que debe contar el estudiante para estar en posibilidades de inscribirse al curso, lo están los conocimientos básicos en TIC. El curso está diseñado para

impartirse en el cuarto semestre de la Licenciatura en Derecho y de acuerdo al plan de estudios (ver tabla 1), los alumnos inscritos al cuarto semestre ya han cursado y acreditado las materias de Computación I, Computación II y Computación III, por lo que se considera que no necesitan de una capacitación previa.

El alumno es responsable de su aprendizaje. En un sistema de educación b – learning, él es el encargado de tomar la decisión de cuándo y cómo estudia, de la correcta utilización de los recursos, etc. Por ello es indispensable que sepa trabajar de manera autónoma y colaborativa, que desarrolle habilidades comunicativas, argumentativas, de expresión, que defienda sus ideas, que proponga solución los problemas y que sea empático.

Coordinador académico

Tiene como facultades la aplicación de la normatividad institucional al programa académico que se ofrece en la modalidad b – learning; impulsar con las dependencias correspondientes los programas de formación y capacitación docente; analizar y aprobar el programa del curso; proponer a la dirección de la escuela la adopción de medidas que se estimen favorables para los intereses del docente y estudiante; mantener la comunicación con los colaboradores del curso.

IV.4.6 Producto

El producto de este proyecto es un curso b – learning de la asignatura de Derecho Procesal Civil I alojado en la plataforma educativa Blackboard de la UAEH, en dicho curso se han diseñado y elaborado diversos recursos, materiales y objetos de aprendizaje como videos, mapas conceptuales, presentaciones electrónicas, etc., los que son de la autoría de la Lic. Guadalupe Chávez Trejo, profesora por asignatura de la Escuela Superior de Zimapán y servirán de guía a los alumnos durante la instrucción de la asignatura, como los que a continuación se describen. Dicho material sirve de guía para que el alumno pueda

desarrollar de manera correcta las actividades descritas en cada unidad, pero sobre todo

para que se logre el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje apoyado por material

didáctico contextualizado en la tecnología. A continuación se hace una descripción de cada

objeto diseñado.

Mapas conceptuales

La finalidad de esta estrategia de enseñanza es ayudar a los alumnos a que logren una

mayor comprensión de los conceptos que leen en los textos jurídicos. Los mapas diseñados

presentan un concepto principal y conceptos subordinados de la temática o problemática

estructurada, integran enlaces creativos, relevantes y novedosos, mostrando una

organización jerárquica de fácil interpretación y al leerlos se permite la comprensión global

del texto.

Presentaciones electrónicas

A través de las presentaciones electrónicas diseñadas en el software de power point se

presenta a los alumnos los puntos importantes y de realce de cada unidad, dicha

información se presenta de manera clara, precisa, utilizando colores e imágenes.

Videos

El video como estrategia de enseñanza es utilizado para mostrar al alumno la práctica real

de ciertos actos jurídicos con el objetivo de que la transmisión del conocimiento no sea sólo

a través de la teoría. El link donde se pueden visualizar los videos son los siguientes:

https://www.youtube.com/watch?v=8myxEMZr2ng

https://youtu.be/oYy8CDhts6A

67

Aprendizaje basado en problemas

Con el objetivo de que el alumno sea capaz de resolver supuestos jurídicos basados en la problemática real, se ha diseñado como recurso el aprendizaje basado en problemas (ABP) denominado el "Caso Margarita" en el que el alumno desarrollará su capacidad analítica, interpretativa y argumentativa al elaborar el proyecto de demanda que resuelva la situación jurídica planteada.

Línea del tiempo

Este material es utilizado para recuperar saberes previos de manera ordenada y cronológica realizando una representación gráfica que permita ubicar los hechos históricos en el orden que se producen, relacionar un hecho con otro y apreciar la distancia entre los hechos y el presente.

Curso iTunes U

A través de *iTunes U* las Universidades brindan a sus alumnos y al público en general cursos con contenidos académicos producidos por ellas mismas. Como parte de los objetos de aprendizaje para este proyecto se ha dado de alta el curso de Derecho Procesal Civil I, para que los alumnos y público en general puedan hacerse seguidores y consultar el material las veces que deseen.

Para tener acceso al curso es necesario ingresar al sitio de la universidad http://www.uaeh.edu.mx/ y seleccionar la ventana de *iTunes U* que es donde se promocionan los cursos y sus contenidos. En dicha ventana se encuentran los datos y el autor del curso, sólo se necesita hacerse seguidor para poder visualizar el curso.

IV.5 Estrategias de evaluación

Entendiendo la evaluación como un proceso sistemático para recabar datos sobre la calidad de un curso, y el logro de los aprendizajes esperados; para determinar estrategias de mejora en la implementación, se pretende emplear el sistema de evaluación prescrito en el programa educativo de la Licenciatura en Derecho Plan 2000, el que establece que la evaluación debe hacerse contemplando dos calificaciones parciales que tendrán un valor del 70% y una calificación global con valor del 30%, para que la suma de las calificaciones parciales y global sea el 100%.

Para obtener la calificación parcial y global, se pondera hacerlo a través de una evaluación formativa y sumativa. La primera de ellas se caracteriza por tener lugar durante todo el curso, estar basada en tareas con criterios específicos de evaluación y en donde el asesor proporciona retroalimentación oportuna para mejorar el desempeño. Por su parte la evaluación sumativa consiste en aplicar un test con ejercicios tipo Falso/Verdadero, de opción múltiple, de relacionar columnas y de cuestionamientos directos que implican la comprensión de lectura y el uso del lenguaje jurídico.

La calificación que se asigne a los parciales y global es el resultado de la sumatoria de las evaluaciones formativa y sumativa de acuerdo a lo siguiente:

Calificación Parcial.

- 1. Tareas de portafolio 40%
- 2. Actividades de foro de discusión 20%
- 3. Examen parcial 40%

Calificación global

- 1. Tareas de portafolio 30%
- Actividades de foro de discusión 15%

- 3. Examen parcial 30%
- 4. Tarea integradora 25%

Para obtener la calificación de cada actividad se utilizarán los criterios establecidos en los instrumentos de evaluación consistentes en las rúbricas y listas de cotejo correspondientes, según se describe en la secuencia didáctica de cada unidad, los instrumentos diseñados para esta tarea están disponible en el apartado de anexos.

Para la mejora y perfección de curso se hizo indispensable incluir la evaluación del curso, del docente y la autoevaluación, bajo ciertos aspectos y criterios que están disponibles en el apartado de anexos.

IV.6 Reporte de resultados

En este apartado se hace mención sólo de los resultados observados y obtenidos durante el proceso de análisis y diseño, ya que está previsto que el proyecto se implemente en el periodo lectivo julio – diciembre 2015, posterior a su implementación se llevará a cabo la etapa de evaluación.

La variable a analizar, es el rendimiento académico de los estudiantes al integrar en la experiencia educativa la utilización de tecnologías los ayudará sin duda para reforzar lo visto en la clase presencial, fomentará el trabajo colaborativo y propiciará la retroalimentación.

Después de implementar el curso b – learning de la asignatura de Derecho Procesal Civil I se pretende que la utilización de las TIC con fines didácticos genere en los estudiantes el desarrollo de competencias que les permitirán tener éxito cuando se enfrenten al mundo

laboral, al promoverse el aprendizaje secuenciado y significativo de los saberes teóricos y heurísticos.

A continuación se describen el resultado obtenido en torno a los datos, consulta y observación del presente proyecto, lo que en su momento fue analizado en las conclusiones del estudio diagnóstico.

Fue indispensable conocer si los alumnos cuentan con los conocimientos básicos para aprender con tecnología y así determinar si están suficientemente preparados para cursar la asignatura de Derecho Procesal Civil I a través de la enseñanza del *b* – *learning*, por lo que de acuerdo al plan de estudios, los alumnos inscritos al cuarto semestre ya han cursado y acreditado las materias de Computación I, Computación II y Computación III, por lo que están capacitados para utilizar las TIC en el proceso de aprendizaje.

Tomando como referencia algunas características de los métodos tradicionales de enseñanza del Derecho también fue necesario determinar si la aplicación de estrategias basadas en TIC da respuesta a las necesidades y demanda de los nuevos escenarios de la instrucción de la abogacía y la implementación de un curso *b* – *learning* es una propuesta que concuerda con los nuevos escenarios de enseñanza del Derecho.

Un curso b – learning promueve el aprendizaje colaborativo, los contenidos y actividades encomendadas se soportan con guías, manuales, tutoriales, etc. y las estrategias implementadas favorecen la investigación, casos de estudio, así como el aprendizaje por descubrimiento. Uno de los elementos importantes en el proceso de la educación es la comunicación, pues es el canal de entendimiento entre el docente y el alumno. La implementación de un curso b – learning fomenta la comunicación síncrona y asíncrona.

En la ESZi se cuenta con la infraestructura necesaria para implementar un curso basado en el aprendizaje virtual y presencial puesto que se cuenta con los equipos de cómputo suficientes, los que tienen acceso a internet, en la plantilla docente existe personal técnico que aclare dudas de manera pronta y certera acerca de cómo descargar los software educativos, manejo de paquetería, etc. Para estar en posibilidades de implementar un curso b-learning de la asignatura de Derecho Procesal Civil I los docentes deben contar con conocimientos pedagógicos, disciplinares y tecnológicos, los dos primeros se ponen en marcha a la hora de planificar las clases, pero cuando en dicha planificación utilizamos las tecnologías de la información y la comunicación es necesario entonces contar también con el conocimiento tecnológico, mismo que se construye por el acompañamiento de la experiencia docente habitual con las tecnologías de la información y la comunicación, facilitando con esto la práctica del conocimiento aprovechando un ambiente y contexto que para los alumnos resulta natural.

Conclusiones

La sociedad de la información ocasiona que se tengan que hacer cambios en distintas áreas como la laboral, políticos, social, cultural, económica y educativa; en ésta última, las TIC son pilar fundamental para promover y desarrollar en los alumnos capacidades y competencias que les servirán en su futuro profesionista. Las universidades y escuelas de educación superior se han adaptado a dichos cambios rediseñando los contenidos programáticos de las carreras que ofertan para lograr que los alumnos interactúen con los contenidos, que modifique su rol al dejar de ser acumuladores o reproductores de conocimientos y que puedan llegar a ser un usuarios inteligente y críticos de la información. De los docentes profesores se exige además de su conocimiento disciplinar, la actualización en TIC, para que sean capaces de utilizarlas para reforzar su práctica tradicional.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo consciente de que la educación superior debe ubicarse en la sociedad de la información ha implementado dentro de su Modelo Educativo el concepto de educación integral, en donde los conocimientos que adquiera el estudiante serán en el ámbito científico, humanístico y tecnológico, utilizando como sustento en su aprendizaje la corriente constructivista y las premisas del aprendizaje significativo. Dicho modelo educativo insta a que en la Escuela Superior de Zimapán, se aprovechen los recursos tecnológicos como lo es la plataforma educativa *Blackboard*, la infraestructura tecnológica de vanguardia con la que cuenta la escuela, la actualización docente y las habilidades de los alumnos para el manejo de la tecnología y programas informáticos.

El Derecho no puede quedar fuera de esta nueva concepción de la enseñanza, los futuros Licenciados en Derecho deben adquirir los conocimientos que les permitan desenvolverse en una sociedad influenciada por los avances tecnológicos, desarrollando habilidades y actitudes de autonomía, de juicio crítico, pensamiento creativo y responsabilidad. Para el logro de estos objetivos ciertas estrategias didácticas como la

cátedra magistral resulta insuficiente, puesto que se trata de un método que promueve la pasividad del alumno, relegando sus actividades a sólo escuchar al catedrático, privilegiando la autoridad del maestro, quien se supone que todo ha de saberlo y cuya función es informar al alumno cuál es el Derecho, como si éste fuera un dato que se puede considerar como dado.

Lo vertido da pie a que se renueve la metodología didáctica de la asignatura de Derecho Procesal Civil I, ya que es ésta una disciplina básica en la formación del estudiante de Derecho y contribuye a la adquisición de los conocimientos prácticos y adjetivos del área civil, la que a su vez es considerada la estructura vertebral de la ciencia jurídica y digna merecedora de la aplicación de la didáctica más moderna, creativa e interactiva que ofrezca a los estudiantes una formación útil e integral en la que vean inmersos los conocimientos disciplinares que deben adquirir en el contexto en el que se desarrollan, lo cual se puede llevar a cabo de manera presencial, a distancia, o en su caso como lo propone este proyecto a través de la modalidad b – learning.

Con el proyecto "Diseño e implementación de un curso *b – learning* de la asignatura de Derecho Procesal Civil I: Caso de la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Zimapán" no se propone la sustituir por completo el método expositivo, sino que como ya se apuntó, se requiere de la aplicación de estrategias que enriquezcan el PEA y el incluir a las TIC dentro de la enseñanza jurídica impactará de manera positiva en la calidad de la enseñanza de la asignatura de Derecho Procesal Civil I que se impartirá en la Licenciatura en Derecho de la Escuela Superior de Zimapán durante el semestre Julio – Diciembre 2015, además promoverá un aprendizaje significativo en los estudiantes al promoverse la participación activa y el desarrollo de competencias, aunado a que para la puesta en marcha del proyecto se cuenta con el diseño de objetos de aprendizaje basados en las TIC, con la capacitación docente y con el conocimiento del gran abanico de posibilidades y técnicas con las cuales se puede aprovechar el contexto social y cultural en el que se ve inmerso el alumno.

Este proyecto examina el vínculo entre un uso efectivo de las TIC y la teoría constructiva, estudiando como la tecnología aporta aplicaciones al quehacer educativo. Cambiar la metodología en el proceso de aprendizaje, da como consecuencia una experiencia excepcional para el estudiante en la construcción de su conocimiento. Cambiar esquemas tradicionales donde los docentes tienen el protagonismo principal y establecer una nueva forma en la que se encuentren presentes los mismos instrumentos pero aumentándoles las aplicaciones de la ciencia y la tecnología, aporta un nuevo modo de aprender, que crea en los estudiantes una práctica única para la construcción de su conocimiento.

La realización del proyecto como culminación de los estudios de la Maestría en Tecnología Educativa me deja como experiencia haber aportado a la ESZi una nueva forma de impartir la cátedra teniendo siempre claros el compromiso y responsabilidad de los que tenemos la tarea de enseñar, haber realizado. Dicha tarea no fue fácil aunque existía cierto miedo o rechazo a utilizar pedagógicamente la tecnología para desterrar los métodos tradicionales de enseñanza del Derecho, el estudio de la Maestría me proporcionó los conocimientos y técnicas necesarias adecuar mi tarea docente a los estándares y requerimientos educativos en el área de la tecnología, comprendiendo que el saber legal no sólo se puede adquirir de los imprescindibles textos histórico-jurídicos, casos prácticos extraídos de documentos públicos y privados, etc., sino también de recursos tecnológicos que son bien recibidos por los alumnos y que se han convertido en la base de un aprendizaje que intenta ser profundo, de largo alcance y de utilidad.

Referencias

- Aguerrondo, I. (2009). Conocimiento complejo y competencias educativas. Recuperado el 19 de febrero de 2015 de: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Working_Papers/knowledge_compet_ibewpci_8.pdf
- Barreda, R., Santander, R. & Montero, P. (2010). B-learning para ingeniería civil. Aplicaciones en la asignatura de álgebra. Apertura impresa, 5(2).
- Bernal, J. C. (2013). Orientaciones para el diseño, producción, e implementación de cursos virtuales. Universidad de la Sabana. Bogotá, Colombia. Recuperado el 23 de marzo de 2015 desde: http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/CTA/Orientaciones_E-Learning.pdf
- Cabrero, J. & Martínez, M. (2000). Metodología de la investigación. Recuperado el 31 de marzo de 2015 desde: http://www.aniorte-nic.net/apunt_metod_investigac4_4.htm
- Carvajal, M. (2009). La Didáctica. Recuperado el 18 de enero de 2015 en: http://www.fadp.edu.co/uploads/ui/articulos/LA DIDACTICA.pdf
- Cázares, L. (2009). Planeación y evaluación basada en competencias. México: Trillas.
- Cobo, J. (2009). El concepto de tecnologías de la información. Benchmarking sobre las definiciones TIC de las en la sociedad del conocimiento. Zer - Revista de Estudios de Comunicación 14(17) Recuperado el 20 2015 312. de marzo de de: http://www.ehu.eus/ojs/index.php/Zer/article/view/2636/2182
- Coll, C., Mauri, T., & Onrubia, J. (2008). La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación: Del diseño tecno-pedagógico a las prácticas de uso. Psicología de la educación virtual, 74-103.
- Daniels, H. (2003). Vygotsky y la pedagogía. Barcelona: Paidós.

- Delgado, A. & Oliver, R. (2003). Enseñanza del Derecho y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Recuperado el 9 de enero del 2015 desde: http://www.uoc.edu/dt/20310/
- Díaz, A., Hernández, G., Bustos, A. & Morán, H. (s. f.). Innovación curricular en entornos b learning mediante el desarrollo de proyectos colaborativos con estudiantes universitarios. Recuperado el 15 de enero de 2015 desde: http://giddet.psicol.unam.mx/giddet/prod/ponencias/innovacion_curricular_eb.pdf
- Gámiz, V. (2009). Entornos virtuales para la formación práctica de estudiantes de educación: Implementación, experimentación y evaluación de la plataforma aulaweb. (Tesis de Doctorado, Universidad de Granada, España). Recuperado de http://hera.ugr.es/tesisugr/1850436x.pdf
- García, L. (1999). Historia de la educación a distancia. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a distancia, 2 (1). Recuperado el 15 de enero de 2015 desde: http://ried.utpl.edu.ec/sites/default/files/files/pdf/v%202-1/historia.pdf
- García, F. (2001). *Apuntamientos sobre la historia de la enseñanza jurídica en México*. México, D. F.: Mc Graw Hill.
- Hernández, S. (2008). El modelo constructivista con las nuevas tecnologías: aplicado en el proceso de aprendizaje. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill.
- Infante, F. (2006). La educación de los aztecas. México, D. F.: Panorama Editorial.
- López, C., Medina, C. & Segura M. (2009). Las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación: retos y posibilidades. Recuperado el 20 de marzo de 2015 en http://www.redetis.iipe.unesco.org/publicaciones/las-tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion-tic-en-la-educacion-retos-y-posibilidades/#.VVwDoI5_Oko
- Martínez, N. (2002). Reseña de "La revolución educativa en la era Internet" de Joan Majó y Pere Marqués. Comunicar, (19) Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801955

- Monroy, E. (2011). Paradigmas Educativos en el Derecho. México, D. F.: Porrúa
- Ramos, J., Núñez, J. & Abadía, M. (2004). El uso de sistemas de b-learning en la enseñanza universitaria. Recuperado el 12 de marzo de 2015 desde: http://www.ice.upm.es/wps/jlbr/documentacion/uso_b-learcomu.pdf
- Requena, S. (2008). El modelo constructivista con las nuevas tecnologías, aplicado en el proceso de aprendizaje. RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, 5(2) p. 6. Recuperado de http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2799725
- Rodríguez, R. (2011). Repensar la relación entre las TIC y la enseñanza universitaria: problemas y soluciones. Revista de curriculum y formación del profesorado. 15(1). Recuperado de http://hdl.handle.net/10481/15309
- Tobón, S. (2006). Competencias, calidad y educación superior. Coop. Editorial Magisterio. Recuperado el 1 de junio de 2015 desde: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=jW7G7qRhry4C&oi=fnd&pg=PA7&dq =las+competencias+en+la+educacion+superior&ots=isJVYEQW48&sig=_147INVJ P- iVhoNFua9nDytVyks#v=onepage&q=las%20competencias%20en%20la%20educa cion%20superior&f=false.
- Tobón, S. (2008). La formación basada en competencias en la educación superior: el enfoque complejo. México: Universidad Autónoma de Guadalajara. Recuperado el 19 de febrero de 2015 desde: <a href="http://aula.virtual.ucv.cl/aula_virtual/cinda/cdlibros/39-Dise%C3%B1o%20Curricular%20Basado%20en%20Competencias%20y%20Aseg uramiento%20de%20la%20Calidad%20en%20la%20Educaci%C3%B3n%20Superi or/Dise%C3%B1o%20Curricular%20Basado%20en%20Competencias%20y%20As eguramiento%20de%20la%20Calidad.pdf
- Turrent, A. (2004). El diseño instruccional y su importancia en la elaboración de materiales de apoyo didáctico. México: Universidad La Salle.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2008). Estatuto General. Recuperado el 9 de enero del 2015 desde: http://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/sector_univ/consejou/estatuto_gral.htm
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2009). Modelo curricular Integral UAEH. Recuperado el 1 de febrero del 2015 desde: http://cvonline.uaeh.edu.mx/DiSA/tic/materiales/webquestdi/modelo_curricular_integral_UAEH.pdf

- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2015). Escuela Superior de Zimapán.

 Recuperado el 29 de enero del 2015 desde:

 http://www.uaeh.edu.mx/campus/zimapan/oferta.htm
- Vivas, R. (2007). Pedagogía Informacional: Enseñar a aprender en la sociedad del conocimiento. Recuperado el 18 de abril de 2015 en: <a href="https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F2325034.pdf&ei=MwFcVbikHNGHyATDmlD4Cw&usg=AFQjCNGNNEqc6l-YlfUAXsUS67FRZlpDwA&sig2=gUa6InvJuZc8ZWQ-xooEUg&bvm=bv.93756505,d.aWw
- Witker, V. (s. f.) Docencia crítica y formación jurídica. Recuperado el 15 de enero de 2015 desde: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/247/11.pdf
- Yukavetsky, G. (2003). La elaboración de un módulo instruccional. Recuperado el 13 de enero de 2015 desde: http://www1.uprh.edu/ccc/CCC/La%20elaboracion%20de%20un%20modulo%20in struccional/CCC_LEDUMI.pdf
- Zamudio, H. (1995). Algunas reflexiones sobre la enseñanza del Derecho en México y Latinoamérica. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Anexos

Capítulo I. Cuestionarios aplicados en la etapa de diagnóstico

Cuestionario para el alumno

Cuestionario para el alumno

 Consideras que las estrategias de enseñanza utilizadas en la Licenciatura en Derecho sean acordes a las transformaciones del sistema jurídico y del modelo educativo. Si

No

2.- Consideras que en la Licenciatura en Derecho sea necesario aplicar nuevas estrategias que permitan fortalecer el Proceso Enseñanza – Aprendizaje.

Si

No

Si tu respuesta a la pregunta anterior fue el inciso a) contesta la siguiente pregunta:

3.- Consideras que en el diseño de nuevas estrategias para fortalecer el Proceso Enseñanza – Aprendizaje de la Licenciatura en Derecho sea necesario integrar Tecnologías de Información y Comunicación.

Si

Nο

4.- Según el nuevo modelo educativo de la UAEH basado en competencias y en específico la competencia del uso de la tecnología consideras que se requiera de profesores:

Con nulos conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación. Con escasos conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación. Con los suficientes conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación

5.- ¿El maestro integra al proceso Enseñanza – Aprendizaje estrategias basadas en las Tecnologías de Información y Comunicación?

Ninguna

Muy pocas

Siempre

6.- ¿El maestro aplica la tecnología de la información y la comunicación como herramienta de apoyo para la solución de problemas del campo profesional y social? Nunca

Muy pocas veces

Siempre

7- En relación con tu rol de estudiante ¿consideras? Tener nulos conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación Tener pocos conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación Tener bastantes y suficientes conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación
8 ¿Con qué frecuencia haces uso de la tecnología en el centro educativo? Nunca Algunas veces en la semana Toda la semana
En la siguiente pregunta puedes subrayar una o varias respuestas. 9 Para fortalecer el Proceso Enseñanza – Aprendizaje, diseñando estrategias basadas en Tecnologías de Información y Comunicación es importante tomar en cuenta: La infraestructura tecnológica del aula Los recursos tecnológicos disponibles dentro del aula Los recursos tecnológicos disponibles fuera del aula La capacidad económica que tengan los alumnos Otros:
10 ¿Consideras que la disponibilidad de las Tecnologías de Información y Comunicación impactaría de manera positiva en tus calificaciones? Si No
11 ¿Consideras que un curso virtual te daría la posibilidad de mejorar tu aprendizaje? Si No Si tu respuesta a la pregunta anterior fue el inciso a) contesta la siguiente pregunta.
12 ¿Qué aspecto consideras más importante en un curso virtual? La retroalimentación del docente La motivación La disponibilidad de los recursos La calidad de los materiales Otros:
13 ¿Qué tipo de software usas principalmente para el desarrollo de sus tareas? Word PowerPoint Mind Manager Cmap Tools Excel. Otros:

Cuestionario para el docente

Cuestionario para el docente

1.- Considera que en la Licenciatura en Derecho sea necesario diseñar nuevas estrategias que permitan fortalecer el Proceso Enseñanza – Aprendizaje.

Si

No

Si su respuesta a la pregunta anterior fue el inciso a) conteste la siguiente pregunta.

2.- Considera que para diseñar nuevas estrategias para fortalecer el Proceso Enseñanza
Aprendizaje de la Licenciatura en Derecho sea necesario integrar Tecnologías de Información y Comunicación.

Si

No

3.- Según el nuevo modelo educativo de la UAEH basado en competencias y en específico la competencia del uso de la tecnología considera que se requiera de profesores:

Con nulos conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación. Con escasos conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación. Con los suficientes conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación

4- En relación con su quehacer docente ¿considera usted?
Tener nulos conocimientos en Tecnologías de la Información

Tener nulos conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación Tener pocos conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación Tener bastantes y suficientes conocimientos en Tecnologías de la Información y la Comunicación

Si su respuesta a la pregunta anterior fue el inciso a) o b) conteste la siguiente pregunta. 5.- En relación con su quehacer docente y de acuerdo a la competencia del uso de la

tecnología ¿considera usted? Estar dispuesto a recibir sugerencias e integrar las Tecnologías de Información y Comunicación en el aula.

Rehusarse al uso de la Tecnología en el aula.

6.- ¿Integra al proceso Enseñanza – Aprendizaje estrategias basadas en las Tecnologías de Información y Comunicación?

Ninguna

Muy pocas

Siempre

7.- ¿Aplica la tecnología de la información y la comunicación como herramienta de apoyo para la solución de problemas del campo profesional y social?

Nunca Muy pocas veces

Ciampro

Siempre

8 ¿Qué opciones considera importantes para mejorar su práctica docente aplicando Tecnologías de la Información y la Comunicación? Recibir capacitación o actualización Contar con infraestructura tecnológica en las escuelas Otros:
En la siguiente pregunta puedes subrayar una o varias respuestas. 9 Para fortalecer el Proceso Enseñanza – Aprendizaje, diseñando estrategias basadas en Tecnologías de Información y Comunicación es importante tomar en cuenta: La infraestructura tecnológica del aula Los recursos tecnológicos disponibles dentro del aula Los recursos tecnológicos disponibles fuera del aula La capacidad económica que tengan los alumnos Otros:
10 ¿Considera que la disponibilidad de las Tecnologías de Información y Comunicación impactaría de manera positiva la planificación de la enseñanza? Si No
11 ¿Considera que un curso virtual mejoraría el proceso enseñanza – aprendizaje? Si No
Si tu respuesta a la pregunta anterior fue el inciso a) contesta la siguiente pregunta.
12 ¿Qué aspecto consideras más importante en un curso virtual? La retroalimentación del docente La motivación La disponibilidad de los recursos La calidad de los materiales Otros:

Anexo B Capítulo IV. Estructura temática del curso

TEMAS	SUBTEMAS
UNIDAD I	1.1 Etapa preliminar.
	1.1.1 Concepto y reglamentación legal
FASES PROCESALES	1.1.2 Medios preparatorios:
	A) Juicio general
	B) Juicio ejecutivo
	C) Juicio arbitral
	1.1.3 Medidas precautorias.
	A) Arraigo
	B) Embargo precautorio.
	C) Provocatorios
	1.1.4 Medios provocatorios:
	A) Preliminares de consignación
	B) Acción de jactancia
	1.2 Etapa expositiva
	1.3 Etapa probatoria
	1.4 Etapa conclusiva
	1.5 Etapa resolutiva
	1.6 Etapa impugnativa
	1.7 Etapa ejecutiva
UNIDAD II	2.1 Tiempo y lugar de interposición de la demanda
	2.2 Efectos de la presentación de la demanda
LA DEMANDA	2.3 Requisitos de la demanda
	2.4 Estructura formal de la demanda
	2.5 Admisión de la demanda y sus efectos
	2.6 Medidas que ordena el juez al admitir la demanda
	2.7 Ampliación, transformación y desistimiento de la demanda
	2.8 Desechamiento o rechazo de la demanda
UNIDAD III	3.1 Concepto del emplazamiento
	3.2 Formas del emplazamiento
EL EMPLAZAMIENTO	3.3 Efectos del emplazamiento
	3.4 Nulidad del emplazamiento
UNIDAD IV	4.1 Derecho de defensa en juicio
	4.2 Contestación de la demanda
ACTITUDES DEL DEMANDADO	4.3 Allanamiento
	4.4 Confesión

	4.5 Reconocimiento
	4.6 Denuncia
	4.7 Negación de los hechos
	4.8 Negación del Derecho
	4.9 Oposición de defensas y excepciones
	A) Los principios de debido proceso legal y de ser oído y
	vencido en juicio.
	B) El Derecho de contradicción excepción y defensas
	C) La doble pertenencia de la acción
	D) Criterios de clasificación de las excepciones
	4.10 La reconvención.
	A) Concepto
	B) Requisitos de tiempo, modo y forma
	4.11 Contumacia o rebeldía
	4.12 Contumacias:
	A) Parcial y total.
	B) Unilateral y bilateral
	4.13 Declaración y efectos
UNIDAD V	5.1 Concepto y denominación
	5.2 Antecedentes
AUDIENCIA PREVIA Y DE	5.3 Audiencia previa y de conciliación en el Derecho mexicano
CONCILIACIÓN	5.4 Regulación legislativa
	6.1 Concepto de prueba procesal
UNIDAD VI	6.2 Principios rectores de la prueba procesal
	6.3 Clasificación de las pruebas
LA PRUEBA	6.4 La carga de la prueba.
	A) Concepto
	B) Distribución de la carga de la prueba.
	C) Inversión de la carga de la prueba
	D) Poder del juez en materia probatoria
	6.5 Objeto de la prueba.
	A) Prueba de los hechos:
	B) Hechos que no requieren prueba
	C) Prueba del Derecho
	6.6 Procedimiento probatorio.
	A) Pre-constitución de la prueba.
	B) Términos plazos probatorios.
	C) Ofrecimiento de pruebas.

- D) Admisión.
- E) Forma, lugar y modo de desahogo
- F) Pruebas supervenientes
- 6.7 Concepto y clases de medios de prueba
- 6.8 Prueba por confesión.
 - A) Clases de confesión.
 - B) Sujetos de la confesión
 - C) Formalidades de la confesión judicial provocada:
 - 1. Confesión mediante posiciones.
 - 2. Interrogatorio directo
 - 3. Interrogatorio recíproco
 - D) Valor probatorio de la confesión.
 - E) Nulidad de la confesión
 - F) Confesión y declaración libre de parte
- 6.9 Prueba documental.
- 6.9.1 Acto jurídico y documento.
- 6.9.2 La naturaleza del documento y su carácter registral.
- 6.9.3 Clasificación de los documentos.
 - A) Documentos públicos.
 - B) Documentos privados.
- 6.9.4 Ofrecimiento de los documentos.
- 6.9.5 Documentos notariales y documentos oficiales
- 6.9.6 Objeción e impugnación de documentos y sus efectos procesales
- 6.10 Dictamen pericial.
 - A) Concepto de prueba pericial.
 - B) Sujetos y objetos de la prueba pericial.
 - C) Función del perito
 - D) Tiempo, lugar, modo y forma de producción de la prueba por peritos
- 6.11 Inspección judicial.
 - A) Concepto de inspección judicial.
 - B) Sujeto y objeto de la inspección.
 - C) Inspección y pericia anexa.
 - D) Clases de inspección
- 6.12 Testimonio.
 - A) Clasificación de los testigos.
 - B) Deber y capacidad de ser testigos.
 - C) Ofrecimiento y preparación del testimonio.

	D) Práctica del testimonio:
	1. Técnica del interrogatorio de testigos. Forma del
	interrogatorio.
	2. Interrogatorio judicial e interrogatorio por las partes.
	E) Preconstitución de la prueba testifical.
	F) Tacha de testigos.
	G) Valoración del testimonio
	6.13 Presunciones
	7.1 Alegatos.
UNIDAD VII	Concepto de alegatos.
	B) Contenido y objeto de los alegatos.
CONCLUSIONES	C) Forma de los alegatos.
	D) Citación para sentencia
UNIDAD VIII	8.1 La sentencia civil.
	A) Naturaleza jurídica de la sentencia
LA SENTENCIA	B) Sentencia y otras clases de resoluciones judiciales.
	C) Sentencias y otros modos de terminación del proceso.
	D) Formación de la decisión judicial.
	E) Clasificación de las sentencias.
	F) Requisitos formales y requisitos materiales de la sentencia.
	G) Eficacia de la sentencia y cosa juzgada.
	H) Límites objetivos y límites subjetivos de la cosa
	juzgada
	Condena al pago de los gastos y costas procesales

Anexo C Capítulo IV. Etapa de Diseño de las Fichas Técnicas.

Ficha Técnica Unidad I

Unidad I Fases Procesales				
Objetivo: Conocer los aspecto	os generales del proceso, su aplica	ación en nuestro	Tipo (s)	
país, la comparación con los s	sistemas jurídicos de otras nacior	nes, e identificar		
las fases o etapas que integran el proceso civil mexicano.			Conceptual	X
			Procedimental	Х
			Actitudinal	
Modalidad:	Escenario:	Mater	ial:	I .
Colaborativa/Individual	orativa/Individual Presencial/Virtual Mate		erial impreso (libro)	
		Guía	a para la elaboración de	
		mapa	s conceptuales	

Descripción del contenido: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje el alumno va a comprender los aspectos generales de las etapas del proceso, así como su relación lógica, teleológica y cronológica.

Estrategia metodológica: La estrategia pedagógica incluye actividades de lectura para estructurar un resumen. El alumno sintetizará la información cuando colaborativamente desarrollen un mapa conceptual y comprenderá el orden lógico, cronológico y teleológico del proceso al elaborar una línea del tiempo.

Las bases teóricas para desarrollar sus productos las tendrá en las clases presenciales, el envío de trabajos será a través de la plataforma, los que serán retroalimentados por el asesor.

Habilidades a desarrollar: El alumno va a desarrollar las habilidades de comprensión de lectura y expresión escrita al redactar un resumen, así como las habilidades de síntesis y abstracción de conceptos al realizar un mapa conceptual. Al trabajar colaborativamente el alumno desarrolla también capacidades comunicativas y de empatía con las opiniones de sus compañeros.

- Formativa.
- Sumativa.

Ficha Técnica Unidad II

Unidad II La Demanda					
Objetivo: Comprender los elemento	s importantes de una demanda y elabo	orar un	Tipo (s)		
proyecto para resolver una problemá	itica jurídica.				
			Conceptual	Х	
			Procedimental	Х	
			Actitudinal	Х	
Modalidad:	Escenario:	Mater	ial:		
Colaborativa/Individual	Presencial/Virtual	Materi	ial impreso (libro)		
		Video			
		Foro o	de discusión		
		Crucio	grama		

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje el alumno va a comprender las bases teóricas necesarias para el tema de la demanda y la elaboración de un proyecto de demanda basado en una problemática simulada.

Estrategia metodológica: La estrategia pedagógica incluye actividades de lectura para estructurar una exposición oral en la que se expongan las ideas principales del tema. Se utilizará el ABP (aprendizaje basado en problemas) en el que el alumno ofrecerá su punto de vista para la solución de la problemática, justificando legalmente su respuesta. Coma apoyo para realizar la anterior actividad, el alumno visualizará un video lo que facilitará el aprendizaje al captar su atención, presentando información que fomenta la reflexión, lo que fortalece los conocimientos previos y favorece los aprendizajes significativos.

El alumno deberá contestar ciertas interrogantes en un foro de discusión habilitado en la plataforma, así como poner a prueba los conocimientos adquiridos al contestar un crucigrama y en la plataforma una prueba de conocimientos, ambos, diseñados para verificar personalmente el progreso del aprendizaje, los que tendrán la opción de ser contestados en varios intentos.

Habilidades a desarrollar: La asignatura de Derecho Procesal Civil I plantea la necesidad de contar con estudiantes que tengan la habilidad de saber dirigirse y hablar frente a un público y esto se logra a través de la exposición oral. El futuro abogado debe reconocer la importancia que tiene la redacción de documentos y para demostrar lo anterior deberá estructurar los requisitos de una demanda, desarrollando habilidades de expresión escrita.

Al participar en un foro de discusión el alumno desarrolla también capacidades comunicativas y de empatía con las opiniones de sus compañeros, conduciéndose siempre de manera respetuosa hacia los demás.

En esta unidad de trabajo se desarrollan también actividades interactivas al contestar en la red un crucigrama y en la plataforma una prueba de conocimientos.

Evaluación: La evaluación será:	
 Formativa y Sumativa. 	

Ficha Técnica Unidad III

Unidad III El Emplazamiento					
Objetivo: Comprender que el emplazamiento es un acto procesal garantizador			Tipo (s)		
del Derecho de defensa en juicio.					
			Conceptual	Х	
			5		
			Procedimental	X	
			Actitudinal	X	
			Actitadinal		
Modalidad:	Escenario:	Mater	Material: Tutorial		
Colaborativa/Individual	Presencial/Virtual	Tutori			
		Tuton	aı		
		Archiv	o pp		
		Redes	s sociales (Facebook)		
Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje el alumno va a comprender los					
elementos del emplazamiento y las distintas formas de llevarlo a cabo.					

Estrategia metodológica: La estrategia pedagógica incluye actividades de análisis de un archivo pp en el que se explica el procedimiento que se sigue al realizar un emplazamiento, dicho conocimiento deberán ponerlo en práctica al realizar un video en el que los alumnos muestren la manera de realizar un emplazamiento. El alumno deberá unirse a un grupo de *Facebook* para dar respuesta a ciertas interrogantes y compartir su video.

Habilidades a desarrollar: Al elaborar un video los alumnos desarrollan sus habilidades tecnológicas, plasmando en él los conocimientos adquiridos. Los alumnos participando en las redes sociales practican sus capacidades comunicativas, la empatía con las opiniones de sus compañeros, desarrollándose en un contexto que para ellos es natural.

- Formativa
- Sumativa.

Ficha Técnica Unidad IV

Unidad IV Actitudes del demandado					
Objetivo: Conocer, describir e ider	ntificar las actitudes posibles que asu	me el	Tipo (s)		
demandado frente a la demanda.					
			Conceptual	Χ	
			Procedimental	Х	
			Actitudinal	Х	
Modalidad:	Escenario:	Mater	ial:		
Colaborativa/Individual	Presencial/Virtual	Materi	erial impreso (cuestionario)		
		Materi	al impreso (demanda)		
Descripción: A través de la aplicaci	ión de diferentes estrategias de aprer	ndizaie (el alumno va a identific	ar las	

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje el alumno va a identificar las posibles actitudes que puede asumir el demandado después de haber sido emplazado a juicio.

Estrategia metodológica: La estrategia pedagógica incluye actividades de lectura para contestar un cuestionario. Se utilizará el ABP (aprendizaje basado en problemas) en el que al alumno se le planteará una demanda a la que deberá dar contestación para ejercer su Derecho de defensa en juicio, lo anterior, utilizando los argumentos legales.

Habilidades a desarrollar: El alumno desarrolla habilidades de expresión escrita al estructurar la contestación de una demanda, practica la toma de decisiones al tener que elegir la actitud que debe asumir frente a la demanda, así como determinar el tipo de defensa que va a hacer valer, para lo que debe poseer una actitud crítica ante las situaciones en conflicto.

- Formativa.
- Sumativa.

Ficha Técnica Unidad V

Sumativa.

Unidad V Audiencia previa y de co	nciliación				
Objetivo: Comprender la importancia	a de la reconciliación y arreglo en el pro	ceso.	Tipo (s)		
			Conceptual	Х	
			Procedimental		
			Actitudinal		
Modalidad:	Escenario:	Mater	al:		
Colaborativa/Individual	Presencial/Virtual	Materi	erial impreso (libro)		
Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje el alumno va a reconocer la importancia de la conciliación para evitar el inicio de un proceso, así como la depuración de las excepciones procesales que puedan surgir en el mismo.					
Estrategia metodológica: La estra	tegia pedagógica incluye actividades	de lect	tura para realizar un d	cuadro	
comparativo en el que se contrasten	figuras jurídicas afines a la audiencia	previa y	de conciliación. Lo ar	nterior,	
permitirá al alumno tener una visión	internacional de la manera de depura	r el prod	ceso y el arreglo concil	iatorio	
de las controversias.					
Habilidades a desarrollar: El alun	nno desarrolla habilidades que le pe	rmiten i	dentificar las caracter	ísticas	
principales de determinadas figuras j	urídicas y contrastarlas con las de otro	os paíse	9 S.		
Evaluación: La evaluación será:					
- Formativa.					

Ficha Técnica Unidad VI

Unidad VI La Prueba				
Objetivo: Conocer los principios	teóricos de la prueba, el procedir	niento	Tipo (s)	
probatorio y los distintos medios e in	strumentos de prueba.			
	·		Conceptual	Х
			Procedimental	Х
			Actitudinal	X
Modalidad:	Escenario:	Mater	ial:	
Colaborativa/Individual	Presencial/Virtual		edes sociales (twitter)	
		Tutoria	al	

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje el alumno va a comprender cómo se desahoga cada uno de los medios de los medios de prueba en el proceso y en el aula de juicios orales hará su simulación.

Estrategia metodológica: La estrategia pedagógica incluye actividades de lectura para estructurar un ensayo en el que se exponga el tema planteado y la opinión personal que tiene el alumno respecto al tema. En dicha actividad se utilizará la herramienta *SafeAssing* para evitar la conducta del plagio.

El alumno interactuará con sus compañeros y asesor a través de una red social (twitter) lo que permitirá que intercambien opiniones y profundicen sus conocimientos.

La práctica del conocimiento adquirido quedará de manifiesto al realizar una simulación de audiencia testimonial y confesional en las que los alumnos participarán como actores principales en los roles de juez, secretario, actor, demandado y testigos del proceso.

Habilidades a desarrollar: El alumno desarrollará la habilidad de saber dirigirse y hablar frente a una audiencia, así como tener la capacidad de resolver problemas de manera espontánea ya que al simular el desahogo de probanzas se pone a prueba su capacidad de respuesta a problemas reales.

Se desarrolla la habilidad de la redacción de documentos y se evita el plagio al anteponer la honestidad en la recopilación de información.

Al participar en las redes sociales el alumno desarrolla también capacidades comunicativas y de empatía con las opiniones de sus compañeros, conduciéndose siempre de manera respetuosa hacia los demás.

- Formativa.
- Sumativa.

Ficha Técnica Unidad VII

Unidad VII Conclusiones				
Objetivo: Determinar el contenido y forma de los alegatos.		Tipo (s)		
			Conceptual	Х
			Procedimental	Х
			Actitudinal	
Modalidad:	Escenario:	Material: Imágenes		
Colaborativa/Individual	Presencial/Virtual			
Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje el alumno va a realizar los				
razonamientos lógicos - jurídicos pa	ra tratar de convencer al juzgador que	dicte s	entencia a su favor.	
Estrategia metodológica: La estrate	egia pedagógica incluye que a través d	el uso d	le imágenes el alumno	realice

Estrategia metodológica: La estrategia pedagógica incluye que a través del uso de imágenes el alumno realice un mapa mental en el que ilustre las principales características de los alegatos. A través de la presentación de un ABP estructurar un proyecto de alegatos en el que el alumno expresará los argumentos lógico – jurídicos para lograr el cercioramiento del juzgador respecto a su teoría del caso.

Habilidades a desarrollar: El alumno desarrolla habilidades de expresión escrita y argumentación jurídica, así como la habilidad de convencimiento basado en la elección correcta de los argumentos jurídicos.

AL trabajar con mapas mentales se desarrollan habilidades de interpretación y análisis de las imágenes.

- Formativa.
- Sumativa.

Ficha Técnica Unidad VIII

Unidad VIII La Sentencia						
Objetivo: Identificar los elementos de la sentencia, clases, requisitos y eficacia		Tipo (s)				
de las resoluciones judiciales						
			Conceptual	Х		
			Procedimental	Х		
			Actitudinal	Х		
Modalidad:	Escenario:	Mater	rial:			
Colaborativa/Individual	al Presencial/Virtual Mater		al impreso (libro)			

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje el alumno va a analizar los presupuestos legales que toma en cuenta el juez para realizar la parte considerativa de su sentencia.

Estrategia metodológica: La estrategia pedagógica incluye actividades de lectura para estructurar un resumen. Se utilizará el ABP en el que el alumno realizará su interpretación jurídica al dar la solución a la controversia planteada en un juicio, en el que él asumirá el papel de juez.

Habilidades a desarrollar: El alumno va a desarrollar las habilidades de comprensión de lectura y expresión escrita al redactar un resumen.

Desarrollará también las habilidades necesarias para formarse una opinión crítica respecto de una litis planteada tratando de ser lo más objetivo posible para emplear la lógica interpretativa y aplicar la norma general al caso concreto.

- Formativa.
- Sumativa.

Anexo D Capítulo IV. Etapa de Desarrollo de las Secuencias Didácticas y los Objetos de Aprendizajes del curso

Secuencia Didáctica Unidad I

Unidad I Fases Procesales

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje se comprenderán los aspectos generales de las etapas del proceso, así como su relación lógica, teleológica y cronológica.

Objetivo: Conocer los aspectos generales del proceso, su aplicación en nuestro país, la comparación con los sistemas jurídicos de otras naciones, e identificar las fases o etapas que integran el proceso civil mexicano.

Actividad 1

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Individual	Presencial/Virtual	En 120 minutos.

Instrucciones

Realizar las lecturas de los capítulos 1 y 2 de la siguiente bibliografía: Ovalle F., José (2000). Derecho Procesal Civil. México, D. F.,: Oxford. De dicha lectura realizar un resumen mínimo de 3 cuartillas máximo 5 y atendiendo a los lineamientos de la rúbrica.

Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma Blackboard.

Guardar el archivo y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad1

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica resumen.

Recursos:

Ovalle F., José (2000). Derecho Procesal Civil. México, D. F.,: Oxford.

Actividad 2

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Colaborativa	Presencial/Virtual	120 minutos

Instrucciones:

Los equipos de trabajo realizarán un mapa conceptual de las etapas del proceso ordinario civil en el software a utilizar *Cmap tools*. Terminado el mapa conceptual un representante del equipo deberá enviar el mapa en formato JPG a través de la plataforma *Blackboard*.

Antes de iniciar la elaboración del mapa conceptual consultar la guía para su elaboración.

Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma Blackboard.

Guardar el mapa conceptual como imagen y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad1

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica mapa conceptual.

Recursos

Guerrero Samperio, M. (s.f.). Selección de Materiales Didácticos. Mapas Conceptuales. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Actividad 3		
Modalidad:	Escenario:	Duración:
Individual	Presencial	120 minutos

Instrucciones:

Realizar una línea del tiempo en software libre sobre las etapas del proceso.

Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma Blackboard.

Guardar el archivo y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad1

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica línea del tiempo

Secuencia Didáctica Unidad II

Unidad II La demanda

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje se comprenderán las bases teóricas necesarias para el tema de la demanda y la elaboración de un proyecto de demanda basado en una problemática simulada.

Objetivo: Comprender los elementos importantes de una demanda y elaborar un proyecto para resolver una problemática jurídica.

Actividad 1		
Modalidad: Escenario: Duración:		
Colaborativa	Presencial	En 120 minutos.

Instrucciones:

Realiza la lectura de los capítulos 4 y 5 (requisitos de la demanda ordinaria civil) de la bibliografía: Ovalle F., José (2000). Derecho Procesal Civil. México, D. F: Oxford. Realizar en máximo 10 presentaciones de *power point* los puntos centrales del tema, mismos que después serán explicados en una exposición oral. Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma *Blackboard* y guardar el archivo y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad2

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica exposición oral.

Recursos:

Ovalle F., José (2000). Derecho Procesal Civil. México, D. F: Oxford.

Actividad 2 Modalidad: Escenario: Duración: Colaborativa Presencial/Virtual 120 minutos

Instrucciones:

Realizar la lectura del caso "Margarita" que está disponible en los documentos del curso, para poder dar solución a la problemática planteada consultar el siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=8myxEMZr2ng

En el software Word realizar la redacción y argumentación jurídica del proyecto de solución. Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma *Blackboard* y Guardar el escrito de demanda y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad2

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica elaboración de escritos.

Recursos:

https://www.youtube.com/watch?v=8myxEMZr2ng

Actividad 3

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Individual	Virtual	120 minutos
Instrucciones:		

Participar individualmente en el foro "Requisitos de la Demanda" donde deberás realizar una aportación principal y dos retroalimentaciones a tus compañeros como mínimo. Este se encuentra disponible en la plataforma http://www.uaeh.Blackboard.com

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica foro.

Recursos:

https://uaeh.Blackboard.com/webapps/portal/frameset.jsp?tab_tab_group_id=_2_1&url=%2Fwebapps%2FBlackboard%2Fexecute%2Flauncher%3Ftype%3DCourse%26id%3D_27180_1%26url%3D_

Actividad 4		
Modalidad:	Escenario:	Duración:
Individual	Virtual	20 minutos

Instrucciones:

De manera individual realizar el crucigrama respecto a la estructura formal de la demanda y la trilogía procesal, mismo que se encuentra disponible en: http://www.educaplay.com/es/recursoseducativos/915025/la_demanda_y_sus_requisitos.htm Terminado de contestar el crucigrama imprimir pantalla, guardar la imagen en formato JPG y agregarla a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad2

Evaluación:

La presente actividad no está sujeta a evaluación.

Recursos:

http://www.educaplay.com/es/recursoseducativos/915025/la_demanda_y_sus_requisitos.htm

Actividad 5		
Modalidad:	Escenario:	Duración:
Individual	Virtual	30 minutos
Taraka a a Para a a		

Instrucciones:

Contestar el instrumento que tiene por objeto evaluar los conocimientos adquiridos en la unidad I y II, antes de aplicar el primer examen parcial. Dicha evaluación se encuentra disponible en:

https://uaeh.Blackboard.com/webapps/portal/frameset.jsp?tab_tab_group_id=_2_1&url=%2Fwebapps%2FB_lackboard%2Fexecute%2Flauncher%3Ftype%3DCourse%26id%3D_27180_1%26url%3D_

Evaluación:

La presente actividad no está sujeta a evaluación

Recursos:

https://uaeh.Blackboard.com/webapps/portal/frameset.jsp?tab_tab_group_id=_2_1&url=%2Fwebapps%2FB_lackboard%2Fexecute%2Flauncher%3Ftype%3DCourse%26id%3D_27180_1%26url%3D

Secuencia Didáctica Unidad III

Unidad III El Emplazamiento

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje se comprenderán los elementos del emplazamiento y las distintas formas de llevarlo a cabo.

Objetivo: Comprender que el emplazamiento es un acto procesal garantizador del Derecho de defensa en juicio.

Actividad 1		
Modalidad:	Escenario:	Duración:
Colaborativa	Presencial/Virtual	180 minutos

Instrucciones:

Descargar el archivo línea_del_tiempo_emplazamiento y analizar el procedimiento de emplazamiento.

Realizar un video en el *software Windows Movie Maker* del procedimiento de emplazamiento cuando se encuentra presente al demandado.

Guardar el video y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad3

Aceptar la solicitud de amistad a un grupo cerrado de *Facebook* que te enviará el asesor e iniciar tu participación respondiendo a la pregunta ¿Qué trascendencia tiene el realizar un correcto emplazamiento? Retroalimenta la participación de al menos dos compañeros. Comparte el video realizado en equipo.

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la lista de cotejo de video y con la rúbrica de foro.

Recursos:

Tutorial de cómo hacer videos: https://www.youtube.com/watch?v=D_lt_e6Zlsl

Secuencia Didáctica Unidad IV

Unidad IV Actitudes del demandado

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje se identificarán las posibles actitudes que puede asumir el demandado después de haber sido emplazado a juicio.

Objetivo: Conocer, describir e identificar las actitudes posibles que asume el demandado frente a la demanda.

Actividad 1

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Individual	Presencial	En 60 minutos.

Instrucciones:

Descargar el archivo Cuestionario_Unidad4.doc disponible en los documentos del curso y dar contestación a las interrogantes en el mismo formato.

Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma Blackboard.

Guardar el archivo y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad4

Evaluación:

La presente actividad se evaluará de acuerdo al número de aciertos obtenidos.

Actividad 2

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Colaborativa	Presencial/Virtual	60 minutos

Instrucciones:

Descargar el archivo Demanda_Accion_reivindicatoria_Unidad4.doc disponible en los documentos del curso y dar contestación a la misma. Recuerda que debes entregarla anexando los documentos necesarios para que no sea desechada.

Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma Blackboard.

Guardar el archivo y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad4

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica presentaciones elaboración de escritos.

Secuencia Didáctica Unidad V

Unidad V Audiencia previa y de conciliación

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje se reconocerá la importancia de la conciliación para evitar el inicio de un proceso, así como la depuración de las excepciones procesales que puedan surgir en el mismo.

Objetivo: Comprender la importancia de la reconciliación y arreglo en el proceso.

Actividad 1

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Individual	Presencial/Virtual	En 60 minutos.

Instrucciones:

Realizar la lectura del capítulo 12 de la siguiente bibliografía: Ovalle F., José (2000). Derecho Procesal Civil. México, D. F: Oxford. De dicha lectura realizar un cuadro comparativo del Derecho Comparado de la Audiencia Previa de Conciliación y de Excepciones Procesales y las figuras afines de otros países.

Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma Blackboard.

Guardar el archivo y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad5

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica cuadro comparativo.

Recursos:

Ovalle F., José (2000). Derecho Procesal Civil. México, D. F.,: Oxford.

Secuencia Didáctica Unidad VI

Unidad VI La prueba

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje se comprenderá cómo se desahoga cada uno de los medios de los medios de prueba en el proceso.

Objetivo: Conocer los principios teóricos de la prueba, el procedimiento probatorio y los distintos medios e instrumentos de prueba.

Actividad 1

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Individual	Virtual	En 120 minutos.

Instrucciones:

Es importante que antes de iniciar esta actividad tengas una cuenta de Twitter. Si no es así regístrate.

Una vez creada tu cuenta deberás hacerte seguidor de tu asesor. (@guadalupeuaeh).

Participar en el *hashtag* denominado #LasPruebasEnElproceso. Deberán de enviar mínimo cinco *tweets* por cada alumno, argumentando y reflexionando sobre sus aportaciones en un máximo de 130 caracteres.

Los tweets enviados podrán contener recursos como imágenes, URL's, videos, etc.

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con una lista de cotejo.

Recursos:

Tutorial de cómo crear una cuenta de twitter: ttps://www.youtube.com/watch?v=Vy-wt68aC1s

Actividad 2

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Colaborativa	Presencial/Virtual	120 minutos

Instrucciones:

Realizar en un documento de *word* un ensayo sobre la importancia de la prueba testimonial en el proceso civil, a partir de los criterios de la rúbrica. Enviar la actividad a través de la herramienta *SafeAssing* disponible en el espacio correspondiente de la plataforma *Blackboard*. Guardar el archivo y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad6

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica ensayo

Actividad 3

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Colaborativa	Presencial	180 minutos

Instrucciones:

Realizar en la sala de juicios orales la simulación del desahogo de una audiencia testimonial y confesional.

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con una lista de cotejo.

Secuencia Didáctica Unidad VII

Unidad VII Conclusiones

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje se realizarán los razonamientos lógicos – jurídicos para tratar de convencer al juzgador que dicte sentencia a su favor.

Objetivo: Determinar el contenido y forma de los alegatos.

Actividad 1

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Individual	Presencial/Virtual	En 120 minutos.

Instrucciones:

Realizar un mapa mental utilizando el software MindManager acerca del contenido de los alegatos.

Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma Blackboard.

Guardar y exportar el mapa en formato JPG, para agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad7

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica mapas mentales.

Actividad 2

Modalidad:	Escenario:	Duración:
Colaborativa	Presencial/Virtual	120 minutos

Instrucciones:

Realizar en equipos y en el *software Word* la redacción y argumentación jurídica de un proyecto de alegatos según la problemática que plantee el asesor.

Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma Blackboard.

Guardar el escrito de demanda y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad7.

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica elaboración de escritos.

Secuencia Didáctica Unidad VIII

Unidad VIII La Sentencia

Descripción: A través de la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje se van a analizar los presupuestos legales que toma en cuenta el juez para realizar la parte considerativa de su sentencia.

Objetivo: Identificar los elementos de la sentencia, clases, requisitos y eficacia de las resoluciones judiciales

Actividad 1				
Modalidad:	Escenario:	Duración:		
Individual	Presencial/Virtual	En 120 minutos.		

Instrucciones

Realizar la lectura del capítulo 14 de la siguiente bibliografía: Ovalle F., José (2000). Derecho Procesal Civil. México, D. F: Oxford. De dicha lectura realizar un resumen mínimo de 3 cuartillas máximo 5 y atendiendo a los lineamientos de la rúbrica.

Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma Blackboard.

Guardar el archivo y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad1

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica resumen.

Recursos:

Ovalle F., José (2000). Derecho Procesal Civil. México, D. F.,: Oxford.

Actividad 2			
Modalidad:	Escenario:	Duración:	
Colaborativa	Presencial/Virtual	120 minutos	

Instrucciones:

Realizar en el software *Word* la redacción y argumentación jurídica de un proyecto de sentencia que dará la solución a la problemática planteada por el asesor.

Enviar la actividad a través del espacio correspondiente de la plataforma Blackboard.

Guardar el proyecto de sentencia y agregarlo a la carpeta comprimida TrabajoFinal_Unidad8

Evaluación:

La presente actividad se evaluará con la rúbrica elaboración de escritos.

Recursos:

Ovalle F., José (2000). Derecho Procesal Civil. México, D. F,: Oxford.

Anexo E Capítulo IV. Estrategias de Evaluación

		Rúbrica Resumen			
ATERIA: Derecho Procesa	al Civil I				
LUMNO (A):					
. ,					
	un resumen que contenga las idea	s importantes del texto, proyecta	ándolas hacia un concepto cent	tral redactado de manera clara, c	oncisa y er
den, lo anterior sin errores CRITERIOS	Excelente	Bueno	Satisfactorio	Requiere mejoras	Subtota
ORTERIOO	2	1.75	1.5	1	puntos
Contenido	El tema fue cubierto ampliamente, son consideradas todas las ideas importantes del texto	El tema fue bien desarrollado pero no de forma amplia, son consideradas la mayoría de las ideas importantes del texto	El tema fue cubierto limitadamente, se consideran solo algunas de las ideas importantes del texto	El tema fue cubierto inadecuadamente, no se consideran las ideas importantes del texto	
Enfoque central de la lectura	Proyecta ideas orientadas hacia un concepto central en el desarrollo del contenido	La mayoría de las ideas proyectadas se orientan hacia un concepto central en el desarrollo del contenido	Proyecta algunas ideas orientadas hacia un concepto central en el desarrollo del contenido	Proyecta ideas sin ninguna orientación al concepto central en el desarrollo del contenido	
Organización	Usa una variedad de oraciones completas y párrafos desarrollados con ideas creativas, claras y bien sustentadas, el escrito está excelentemente organizado, con una secuencia lógica de las ideas	Surge una variedad de oraciones completas y creativas, párrafos con cierto desarrollo, el escrito está organizado de manera entrecortada, con una secuencia de ideas lógica, pero incompleta	Hay uso predominante de oraciones completas, poco redundantes, el escrito está organizado de manera confusa, sin una secuencia lógica de ideas.	Las oraciones están incompletas, son redundantes, el escrito está desorganizado sin la capacidad de comunicar sus ideas.	
Portada y formato de presentación	El trabajo cuenta con una portada, la presentación es atractiva y está bien organizada	El trabajo cuenta con una portada y la presentación es atractiva	El trabajo cuenta con una portada y la presentación es poco atractiva	El trabajo no cuenta con una portada y la presentación es poco atractiva	
Ortografía y bibliografía	Hay 0% de errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay hasta 10% de errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay entre 10 y 25% de errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay más de 25% de errores ortográficos y no se cita la bibliografía	
				CALIFICACIÓN	

Rúbrica Mapa Conceptual

MATERIA: Derecho Procesal Civil I

ALUMNO (A):

Producto deseado: Elaboración de un mapa conceptual como parte de las estrategias meta cognitivas, con la finalidad de ayudar a los alumnos a una mayor comprensión de los conceptos en los textos que se leen. El mapa conceptual debe presentar un concepto principal y conceptos subordinados de la temática o problemática que se estructure, integrar enlaces creativos, relevantes y novedosos, que muestre una organización jerárquica de fácil interpretación y que su lectura permita la comprensión global, lo anterior de manera creativa y sin errores ortográficos.

CRITERIOS	Excelente	Bueno	Satisfactorio	Requiere mejoras	Subtotal
	2	1.75	1.5	1	puntos
Concepto principal	El concepto principal es adecuado y pertinente con el tema	El concepto principal es relevante dentro del tema	El concepto principal pertenece al tema pero no es fundamental	El concepto principal no tiene relación con el tema	
Conceptos subordinados	El mapa conceptual incluye todos los conceptos importantes que representan la información principal del tema	El mapa conceptual incluye la mayoría de los conceptos importantes que representan la información principal del tema	Faltan la mayoría de los conceptos importantes que representan la información principal del tema	El mapa conceptual no incluye conceptos que representen la información principal del tema	
Jerarquía y estructura	Todos los conceptos están ordenados jerárquicamente, todos los conceptos se unen correctamente con palabras de enlace, la estructura es completa, con una organización clara y de fácil interpretación	La mayoría de los conceptos están ordenados jerárquicamente, algunos conceptos se unen correctamente con palabras de enlace, la estructura es completa, aunque la organización poco clara	Algunos conceptos están ordenados jerárquicamente, muy pocos conceptos se unen con palabras de enlace, la estructura es completa, aunque existe organización es difícil la interpretación	Los conceptos no están ordenados jerárquicamente, los conceptos no se unen con palabras de enlace, la estructura es incompleta, la organización poco clara y de difícil interpretación	
Portada y formato de presentación	El trabajo cuenta con una portada, la presentación es atractiva y está bien organizada	El trabajo cuenta con una portada y la presentación es atractiva	El trabajo cuenta con una portada y la presentación es poco atractiva	El trabajo no cuenta con una portada y la presentación es poco atractiva	
Ortografía y bibliografía	Hay 0% de errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay hasta 10% de palabras con errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay entre 10 y 25% de palabras con errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay más de 25% de palabras con errores ortográficos y no se cita la bibliografía	
				CALIFICACIÓN	

Rúbrica Línea del Tiempo

MATERIA: Derecho Procesal Civil I

ALUMNO (A):

Producto deseado: Recuperar saberes previos de manera ordenada y cronológica realizando una representación gráfica que nos permita ubicar los hechos históricos en el orden que se producen, relacionar un hecho con otro y apreciar la distancia entre los hechos y el presente.

CRITERIOS	Excelente	Bueno	Satisfactorio	Requiere mejoras	Subtotal
	2	1.75	1.5	1	puntos
Orden y dirección de la línea del tiempo	El trabajo es presentado de una manera ordenada, clara y organizada que es fácil de comprender, se marca un inicio y un final de la línea del tiempo de manera que hay orientación en los acontecimientos estudiados	El trabajo es presentado de una manera ordenada y organizada que es comprensible, se marca un inicio y un final de los acontecimientos estudiados	El trabajo es presentado con poca organización lo que lo hace difícil de comprender, no se marca inicio y final de la línea del tiempo	El trabajo es desorganizado e incomprensible	
Creatividad	la línea del tiempo es creativa, se utilizan imágenes apropiadas, líneas y colores vistosos	la línea del tiempo es medianamente creativa, se utilizan imágenes, líneas y colores	la línea del tiempo es poco creativa, se utilizan algunas imágenes	la línea del tiempo no es creativa, no se utilizan imágenes, líneas o colores	
Organización cronológica de la información	El alumno ubica, relaciona y compara en el tiempo los principales hechos y procesos, los presenta textual o gráficamente de manera ordenada, coherente y cronológica	El alumno ubica los principales hechos y procesos y los presenta textual o gráficamente de manera ordenada, coherente y cronológica	El alumno ubica, hechos y procesos, aunque no son los principales los presenta textual o gráficamente, hay poco orden y coherencia	El alumno no ubica los principales hechos y procesos, por lo que los presenta sin orden y coherencia	
Portada y formato de presentación	El trabajo cuenta con una portada, la presentación es atractiva y está bien organizada	El trabajo cuenta con una portada y la presentación es atractiva	El trabajo cuenta con una portada y la presentación es poco atractiva	El trabajo no cuenta con una portada y la presentación es poco atractiva	
Ortografía y bibliografía	Hay 0% de errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay hasta 10% de palabras con errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay entre 10 y 25% de palabras con errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay más de 25% de palabras con errores ortográficos y no se cita la bibliografía	
				CALIFICACIÓN	
OBSERVACIONES:					

Rúbrica Exposición Oral

MATERIA: Derecho Procesal Civil I

ALUMNO (A):

Producto deseado: Presentación individual o colectiva ante un público de algún tema el cual se expone claramente, debiendo tener en cuenta: postura del cuerpo, material de apoyo (carteleras, diapositivas, presentaciones, etc.), contacto visual con el público y tono de voz.

CRITERIOS	Excelente	Bueno	Satisfactorio	Requiere mejoras	Subtotal				
	2	1.75	1.5	1	puntos				
Conocimiento del tema	Demuestra un conocimiento completo del tema	Demuestra un buen conocimiento del tema	Demuestra un buen conocimiento de partes del tema	No parece conocer muy bien el tema					
Postura, contacto visual y tono de voz	Siempre tiene buena postura, establece contacto visual con la audiencia durante toda la presentación y su volumen de voz es suficientemente alto para ser escuchado durante toda la exposición	Casi siempre tiene buena postura, establece contacto visual con la audiencia durante casi toda la presentación y su volumen de voz es medianamente escuchado durante toda la exposición	Algunas veces tiene buena postura, establece poco contacto visual con la audiencia y su volumen de voz es apenas escuchado	Tiene mala postura y no mira a las personas durante la presentación y su volumen de voz no se escucha					
Medios y materiales de apoyo	Son utilizados correctamente de acuerdo con la temática y las intervenciones	Son utilizados de acuerdo a la temática sin embargo presenta dificultades en el uso óptimo del equipo	El material de apoyo utilizado es deficiente	No se utiliza material de apoyo					
Portada y organización	El trabajo cuenta con una portada y se presenta la información de forma lógica e interesante que la audiencia puede seguir	El trabajo cuenta con una portada y se presenta la información utilizando una secuencia lógica que la audiencia puede seguir	El trabajo cuenta con una portada y la audiencia tiene dificultades siguiendo la presentación	El trabajo no cuenta con una portada y la audiencia no puede entender la presentación					
Ortografía y bibliografía	Hay 0% de errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay hasta 10% de palabras con errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay entre 10 y 25% de palabras con errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay más de 25% de palabras con errores ortográficos y no se cita la bibliografía					
				CALIFICACIÓN					
OBSERVACIONES:									

Rúbrica Elaboración de Escritos

MATERIA: Derecho Procesal Civil I

ALUMNO (A):

Producto deseado: Realizar ejercicios de redacción de escritos, instrumentos, diligencias, que contengan todos los elementos requeridos, utilizando un vocabulario jurídico adecuado, presentado de manera organizada y sin errores ortográficos.

CRITÉRIOS	Excelente	e Bueno Satisfactorio Requiere mejoras S								
	2	1.75	1.5	1	puntos					
Producto y su eficiencia	Contiene todos los elementos requeridos en la descripción de la actividad	Contiene la mayoría de los elementos solicitados en la descripción de la actividad	Contiene algunos elementos solicitados en la descripción de la actividad	No contiene los elementos solicitados en la descripción de la actividad						
Vocabulario	Presenta un uso eficaz del vocabulario jurídico que es preciso y adecuado	Presenta un uso razonable del vocabulario jurídico que es preciso y adecuado	Presenta un uso mínimo del vocabulario jurídico que es preciso y adecuado	Carece de un vocabulario jurídico preciso y adecuado						
Orden y organización	El trabajo es presentado de una manera ordenada, clara y organizada que es fácil de comprender	El trabajo es presentado de una manera ordenada y organizada que es, por lo general, fácil de comprender	El trabajo no es presentado en una manera organizada, por lo que es difícil de comprender	El trabajo se ve descuidado y desorganizado. Es difícil saber qué información está relacionada						
Formato de presentación	La presentación es atractiva	La presentación es medianamente atractiva	La presentación es poco atractiva	La presentación no es atractiva						
Ortografía	Hay 0% de errores ortográficos	Hay hasta 10% de errores ortográficos	Hay entre 10 y 25% de errores ortográficos	Hay más de 25% de errores ortográficos						
				CALIFICACIÓN						
ODCEDVACIONEC.	ODOED VA CIONEO:									

	Rúbrica Foro						
MATERIA: Derecho Proces	MATERIA: Derecho Procesal Civil I						
ALUMNO (A):							
CRITERIOS	Excelente	Bueno	Satisfactorio	Requiere mejoras	Subtotal		
	2.5	2	1.75	1	puntos		
Aspectos formales	Existe una excelente organización, coherencia y pertinencia de las ideas. Cita correctamente las fuentes bibliográficas y tiene excelente redacción	Organiza de manera coherente y permanente las ideas. Cita con algún error las fuentes bibliográficas y tiene una redacción simple	Existe una mínima organización, coherencia y pertinencia de las ideas. Cita con errores destacados las fuentes bibliográficas y tiene una redacción simple	No organiza las ideas. Hay carencia de coherencia y pertinencia de las ideas. No cita correctamente las fuentes bibliográficas. No hay claridad de ideas ni buena redacción			
Participación en el foro	Interactúa activamente con el docente y alumnos y facilita la interacción. Cumple con las participaciones requeridas	Algunas veces interactúa con el docente y alumnos. Facilita la interacción algunas veces. Cumple con la mayoría de participaciones requeridas	Ocasionalmente interactúa con el docente y alumnos. Ocasionalmente facilita la interacción. Cumple con un mínimo de las participaciones requeridas	Nunca interactúa con el docente y alumnos, ni facilita la interacción. No cumple con las participaciones requeridas			
Análisis de las aportaciones	Muestra un alto nivel de profundidad en las intervenciones	Profundiza en algunos temas de interés	Intervenciones correctas sin llegar a profundizar ningún tema en forma destacada	Las intervenciones son demasiado superficiales			
Fomento del debate	Amplia las ideas de otros con el objetivo de generar más debate	Algunas veces contribuye a generar debate partiendo de otras ideas	En pocas ocasiones toma ideas de otros compañeros para seguir debatiendo	No se interesa por continuar el debate con los demás.			
				CALIFICACIÓN			
OBSERVACIONES:							

	Lista de cotejo video							
MATEDI	MATERIA: Derecho Procesal Civil I							
WATERI	A. Derecho Procesar Civi	11						
ALUMNO	O (A):							
	ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES			
1.	Contenido	El video presenta de manera clara y concisa el trabajo realizado, refleja el aprendizaje de los estudiantes.						
2.	Organización	El video cuenta con una buena organización.						
3.	Créditos	El video contiene créditos.						
4.	Diseño	Hay títulos legibles que favorecen la comprensión del tema por los posibles espectadores.						
5.	Duración	La duración del video es entre 3.5 y 5 minutos.						
6.	Originalidad	El video demuestra originalidad. Las ideas son creativas e ingeniosas.						
7.	Audio	La calidad del audio es: Clara Volumen adecuado y suficiente Sin interrupciones auditivas						
8.	Narración	El video cuenta con una narración clara y con un uso correcto del lenguaje.						
9.	Imágenes	Las imágenes y/o fotografías crean una atmósfera que refuerza el mensaje de la narración						
10.	Tiempo de entrega	El video se entrega el día y hora señalado.						
					CALIFICACIÓN			

Rúbrica Cuadro Comparativo

MATERIA: Derecho Procesal Civil I

ALUMNO (A):

Producto deseado: Realizar un cuadro que presente información clara y precisa de conceptos que sean contrastados de manera original, lógica, secuencial y jerárquicamente, lo anterior sin errores ortográficos.

Esquema	2 Toda la información presentada en el cuadro fue clara y precisa Representa todos los	1.75 La mayor parte de la información del cuadro fue clara y precisa	1.5 Muy poca información del cuadro fue presentada en	1 La información del cuadro	puntos
Pi Esquema	presentada en el cuadro fue clara y precisa	información del cuadro fue			
	Representa todos los		forma clara y precisa,	no es clara ni precisa	
	onceptos principales a través de un cuadro contrastando nociones claves	Representa la mayoría de los conceptos principales a través de un cuadro contrastando nociones claves	Representa conceptos a través de un cuadro pero no los contrasta	El cuadro es confuso y no contrasta los conceptos	
de	El cuadro se tiene presentado de manera original, ordenada de manera jerárquica lógica y secuencial	El cuadro se encuentra presentado de manera original, la información no está ordenada de manera jerárquica, lógica y secuencial	El cuadro se encuentra presentado de manera original pero la información no es lógica	El cuadro no tiene relación con el tema	
	El trabajo cuenta con una portada, la presentación es atractiva y está bien organizada	El trabajo cuenta con una portada y la presentación es atractiva	El trabajo cuenta con una portada y la presentación es poco atractiva	El trabajo no cuenta con una portada y la presentación es poco atractiva	
Ortografía y bibliografía	Hay 0% de errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera orrecta de acuerdo al formato APA	Hay hasta 10% de palabras con errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay entre 10 y 25% de palabras con errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay más de 25% de palabras con errores ortográficos y no se cita la bibliografía	
				CALIFICACIÓN	

MATERIA: Derecho Procesal Civil I ALUMNO (A): Producto deseado: Realizar un ensavo escrito en prosa, breve, en el cual se exponga la interpretación personal sobre el tema planteado a partir de una introducción. desarrollo y conclusión, lo anterior sin errores ortográficos. **CRITERIOS** Excelente Bueno Satisfactorio Requiere mejoras Subtotal puntos 1.75 1.5 Producto y su eficiencia Contiene todos los elementos Contiene la mayoría de los Contiene algunos No contiene los elementos elementos solicitados en la elementos solicitados en la requeridos en la descripción solicitados en la descripción de la actividad y la extensión descripción de la actividad y descripción de la actividad de la actividad y el texto es del texto es la necesaria para la extensión del texto es y la extensión del texto es muy amplio o muy limitado y responder al planteamiento parcialmente suficiente para insuficiente para responder no responde al planteamiento temático temático responder al planteamiento al planteamiento temático temático Claridad y enfoque Proyecta ideas orientadas La mayoría de las ideas Proyecta algunas ideas Proyecta ideas sin ninguna hacia un concepto central en provectadas se orientan orientadas hacia un orientación al concepto el desarrollo del contenido hacia un concepto central en concepto central en el central en el desarrollo del el desarrollo del contenido desarrollo del contenido contenido Conclusión La conclusión es La conclusión es buena y No hay conclusión. El trabajo La conclusión es convincente y deja al lector con una idea convincente y deja al lector deja al lector una idea de simplemente termina con una idea clara de su absolutamente clara de su su posición posición posición Portada y formato de El trabajo cuenta con una El trabajo cuenta con una El trabajo cuenta con una El trabajo no cuenta con una presentación portada. la presentación es portada v la presentación es portada y la presentación portada v la presentación es

atractiva

Hav hasta 10% de errores

ortográficos y se cita la

bibliografía de manera

correcta de acuerdo al

formato APA

es poco atractiva

Hav entre 10 v 25% de

errores ortográficos y se

cita la bibliografía de

manera correcta de

acuerdo al formato APA

poco atractiva

Hav más de 25% de errores

ortográficos y no se cita la

bibliografía

CALIFICACIÓN

atractiva y está bien

organizada

Hay 0% de errores

ortográficos y se cita la

bibliografía de manera

correcta de acuerdo al formato

APA

Ortografía y bibliografía

OBSERVACIONES:

Rúbrica Ensayo

Rúbrica Mapa Mental

MATERIA: Derecho Procesal Civil I

ALUMNO (A):

Producto deseado: Un mapa mental que sea un método efectivo para tomar notas y útil para la generación de ideas por asociación, comenzando en el centro de una página con la idea principal y trabajando hacia afuera en todas direcciones, produciendo una estructura creciente y organizada compuesta de palabras, imágenes claves, símbolos, colores, agrupaciones, ramas o ligas, sin errores ortográficos, creativa y centrada en la temática.

CRITERIOS	Excelente	Bueno	Satisfactorio	Requiere mejoras	Subtotal	
	2	1.75	1.5	1	puntos	
Concepto principal	El concepto principal es adecuado y pertinente con el tema	El concepto principal es relevante dentro del tema	El concepto principal pertenece al tema pero no es fundamental	El concepto principal no tiene relación con el tema		
Uso de imágenes, colores, ligas o ramas	El estudiante siempre incluye colores, el uso de las ramas o ligas es adecuado en el mapa, se utilizan imágenes apropiadas y vistosas	El estudiante usualmente usa colores, aunque la posición de ramas o ligas no siempre es adecuada, utiliza imágenes vistosas	El estudiante algunas veces usa colores, el uso de ramas o ligas es inadecuado, utiliza imágenes poco vistosas	El estudiante no usa colores, ni incluye ramas o ligas, no utiliza imágenes		
Claridad y creatividad	Proyecta ideas orientadas hacia un concepto central en el desarrollo del contenido, el mapa mental es creativo	La mayoría de las ideas proyectadas se orientan hacia un concepto central en el desarrollo del contenido, el mapa mental es medianamente creativo	Proyecta algunas ideas orientadas hacia un concepto central en el desarrollo del contenido, el mapa mental es poco creativo	Proyecta ideas sin ninguna orientación al concepto central en el desarrollo del contenido, el mapa mental no es creativo		
Portada y formato de presentación	El trabajo cuenta con una portada, la presentación es atractiva y está bien organizada	El trabajo cuenta con una portada y la presentación es atractiva	El trabajo cuenta con una portada y la presentación es poco atractiva	El trabajo no cuenta con una portada y la presentación es poco atractiva		
Ortografía y bibliografía	Hay 0% de errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay hasta 10% de palabras con errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay entre 10 y 25% de palabras con errores ortográficos y se cita la bibliografía de manera correcta de acuerdo al formato APA	Hay más de 25% de palabras con errores ortográficos y no se cita la bibliografía		
				CALIFICACIÓN		
OBSERVACIONES:						

Lista de cotejo de producto final				
Criterios de evaluación	Si	No	Observaciones	
Realiza la entrega de su carpeta comprimida en tiempo y forma.				
La carpeta comprimida presenta los archivos solicitados.				
Cumple con los requisitos solicitados en el nombre del archivo.				

Espacio disponible para realizar la retroalimentación a las actividades de los alumnos.

Evaluación del curso

Aspectos metodológicos	SI	NO	Algunas veces
1 Los objetivos fueron claros desde inicio del curso.			
2 La forma de trabajar fue clara desde el inicio del curso.			
3 Los contenidos te permiten el logro de objetivos.			
4 La manera de evaluación fue clara desde el inicio.			
5 Los criterios de evaluación para las actividades fueron claros y específicos.			
6- Se te proporcionaron las rúbricas y listas de cotejo.			
7 Para la realización de las actividades se te proporcionaron guías, manuales, tutoriales, etc.			
8 El curso enriqueció tus habilidades, actitudes y valores, logrando una mejora en tu actividad profesional.			
9 Las lecturas estaban relacionadas con el ejercicio profesional de tu carrera.			
10 En una escala del 1 – 10, donde 0 es malo y 10 excelente, ¿cómo calificas la calidad del curso?			
Plataforma educativa y recursos digitales			
10 La plataforma educativa Blackboard estuvo disponible durante el curso.			
11 La plataforma te permitió realizar tus actividades fácilmente.			
12 Los recursos digitales tuvieron buena velocidad.			
13 Los recursos digitales fueron de tu interés.			
14 Escribe alguna sugerencia para mejorar la calidad de la plataforma Blackboard y/o los recursos digitales.			

Evaluación del docente

	SI	NO	Algunas
Calidad docente			Veces
1 El docente demostró tener conocimientos en su área académica.			
2 Al inicio del curso indicó la manera para mantener comunicación.			
3 Revisó las tareas en tiempo.			
4 Sus retroalimentaciones te permitieron mejorar tus actividades.			
5 Respondió tus dudas de manera clara y en tiempo.			
6 Dio seguimiento a tus actividades.			
7 Escribe un comentario respecto al desempeño de tu asesor.			
8 En una escala del 1 – 10, donde 0 es malo y 10 excelente, ¿cómo calificas el desempeño de tu asesor?			
Participación del asesor en los foros de discusión	SI	NO	
9 Dio una introducción del tema al inicio.			_
10 Se aseguró de que los participantes lograran el objetivo de la actividad.			_
11 Retroalimentó las intervenciones de los participantes.			_
12 Motivó a los participantes.			
13 Concluyó mencionando los puntos importantes.			-
14 Ayudó a corregir los errores.			
15 Enfatizó las buenas aportaciones.			-

Autoevaluación

	SI	NO
1 Leí cuidadosamente desde el inicio la información del curso.		
2 Realicé las actividades de acuerdo con las instrucciones.		
3 Cumplí en tiempo con las actividades.		
4 Leí las lecturas recomendadas antes de la realización de las actividades.		
5 Las dudas las aclaré con mi asesor.		
6 En la realización de las actividades busqué información complementaria.		
7 Trabajé en equipo.		
8 En el equipo respeté la opinión de los demás.		
9 Mis aportaciones en foro fueron de calidad.		
10 En una escala del 1 – 10, donde 0 es malo y 10 excelente, ¿cómo calificas tu desempeño en el curso?		